

**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



# Informe de pobreza y evaluación

## Morelos

# 2012-2013



**COEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación

## Morelos

# 2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Morelos, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Morelos, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

### COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Clara I. Schettino Bustamante  
Analuisa Guerra Briones



# CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| <b>GLOSARIO</b>  | 7  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | 11 |
| <b>CAPÍTULO 1.<br/>LA POBREZA EN MORELOS, 2012</b>   | 15 |
| <b>CAPÍTULO 2.<br/>EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN MORELOS, 2010-2012</b>   | 17 |
| <b>CAPÍTULO 3.<br/>EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR<br/>ECONÓMICO EN MORELOS</b>  | 20 |
| Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012  | 21 |
| Análisis del bienestar económico, 2008-2012  | 30 |
| <b>CAPÍTULO 4.<br/>POBREZA MUNICIPAL, 2010</b>   | 33 |
| Pobreza extrema a nivel municipal 2010   | 37 |
| <b>CAPÍTULO 5.<br/>PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA<br/>NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b>   | 41 |
| <b>CAPÍTULO 6.<br/>LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN MORELOS, 2008-2012</b>  | 45 |
| Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)   | 45 |
| Coeficiente de Gini  | 47 |
| <b>CAPÍTULO 7.<br/>ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA<br/>LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013</b> | 50 |
| <b>CAPÍTULO 8.<br/>REZAGO SOCIAL, 2010</b>   | 53 |

|  |    |
|--|----|
| <b>CAPÍTULO 9.</b>   |    |
| <b>DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN MORELOS, 2013</b>                   | 61 |
| Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica | 63 |
| Comparativo 2011-2013  | 67 |
| Conclusiones   | 70 |
| Oportunidades de mejora  | 70 |
| <br>   |    |
| <b>CAPÍTULO 10.</b>  |    |
| <b>INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011</b>      | 73 |
| <br>   |    |
| <b>CAPÍTULO 11.</b>  |    |
| <b>ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</b>                          | 77 |
| <br>   |    |
| <b>ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA</b>  | 79 |
| <br>   |    |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>  | 83 |

 GLOSARIO

**Actividades.** En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Adecuado.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Ámbito de desempeño.** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad.** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro.** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componente de análisis.** Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

**Eficacia.** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Entidades federativas.** Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información oficial y pública disponible.** Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de Bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Metodología de Marco Lógico.** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Morelos. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

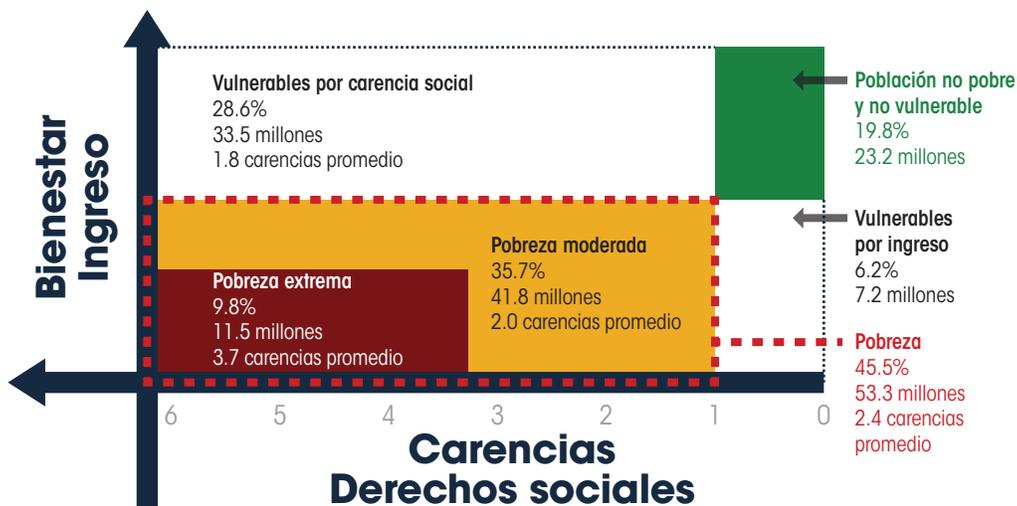
<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Morelos, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,<sup>3</sup> para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

**Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

**Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012**

| Entidad federativa              | Miles de personas |                 |
|---------------------------------|-------------------|-----------------|
|                                 | 2010              | 2012            |
| Aguascalientes                  | 456.8             | 467.6           |
| Baja California                 | 1,019.8           | 1,010.1         |
| Baja California Sur             | 203.0             | 211.3           |
| Campeche                        | 425.3             | 387.9           |
| Coahuila                        | 775.9             | 799.3           |
| Colima                          | 230.3             | 237.2           |
| Chiapas                         | 3,866.3           | 3,782.3         |
| Chihuahua                       | 1,371.6           | 1,272.7         |
| Distrito Federal                | 2,537.2           | 2,565.3         |
| Durango                         | 864.2             | 858.7           |
| Guanajuato                      | 2,703.7           | 2,525.8         |
| Guerrero                        | 2,330.0           | 2,442.9         |
| Hidalgo                         | 1,477.1           | 1,465.9         |
| Jalisco                         | 2,766.7           | 3,051.0         |
| México                          | 6,712.1           | 7,328.7         |
| Michoacán                       | 2,424.8           | 2,447.7         |
| Morelos                         | 782.2             | 843.5           |
| Nayarit                         | 461.2             | 553.5           |
| Nuevo León                      | 994.4             | 1,132.9         |
| Oaxaca                          | 2,596.3           | 2,434.6         |
| Puebla                          | 3,616.3           | 3,878.1         |
| Querétaro                       | 767.0             | 707.4           |
| Quintana Roo                    | 471.7             | 563.3           |
| San Luis Potosí                 | 1,375.3           | 1,354.2         |
| Sinaloa                         | 1,048.6           | 1,055.6         |
| Sonora                          | 905.2             | 821.3           |
| Tabasco                         | 1,291.6           | 1,149.4         |
| Tamaulipas                      | 1,301.7           | 1,315.6         |
| Tlaxcala                        | 719.0             | 711.9           |
| Veracruz                        | 4,448.0           | 4,141.8         |
| Yucatán                         | 958.5             | 996.9           |
| Zacatecas                       | 911.5             | 835.5           |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b> | <b>52,813.0</b>   | <b>53,349.9</b> |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## La pobreza en Morelos, 2012

# 1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

Morelos, en relación con las demás entidades del país, ocupó el lugar 15 en porcentaje de población en pobreza y el 18 en el de población en pobreza extrema.<sup>4</sup>

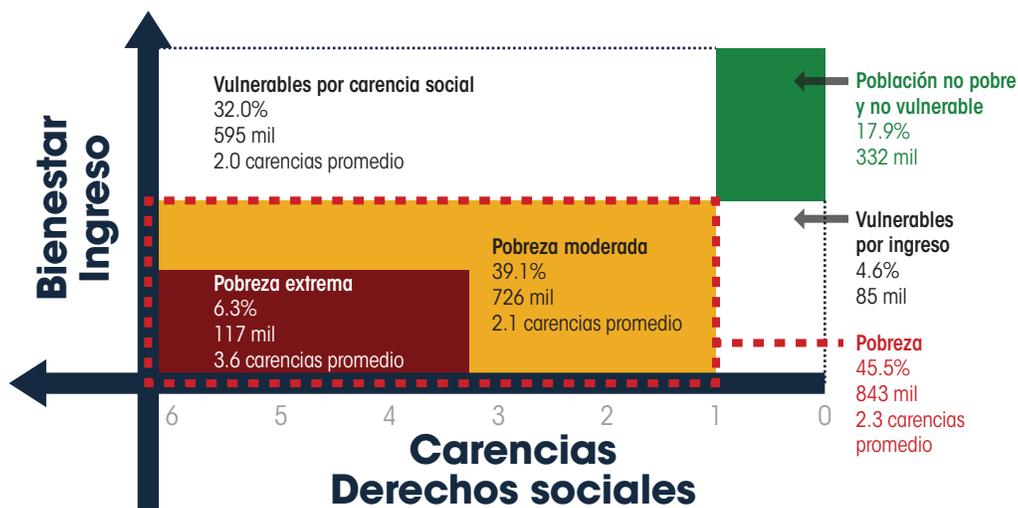
En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 45.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 884,000 personas de un total aproximado de 1.9 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.3.

---

<sup>4</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 6.3 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (117,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.6 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 39.1 por ciento (726,000 personas aproximadamente), con un promedio de 2.1 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Morelos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 32.0, lo que representó aproximadamente 595,000, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 4.6 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, lo que se tradujo en aproximadamente 85,000 personas sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 17.9, es decir, aproximadamente 332,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de la pobreza en Morelos, 2010-2012

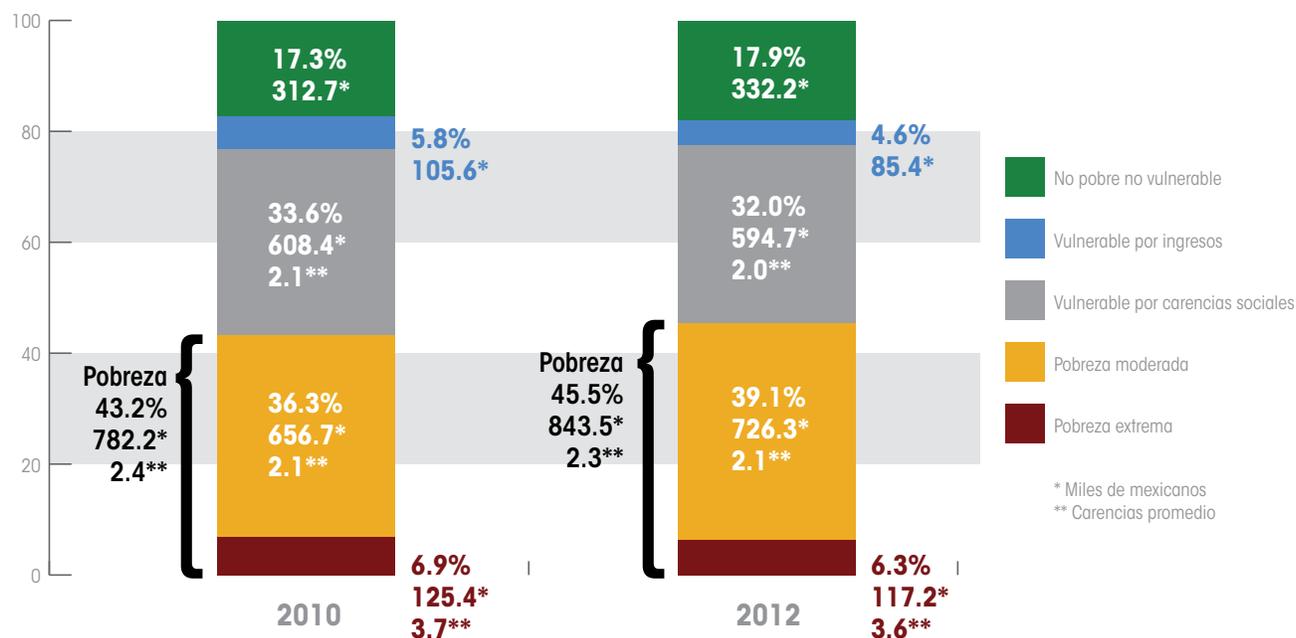
# 2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 43.2 a 45.5 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó un aumento de 61,330 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 6.9 a 6.3, lo que significó 8,253 personas menos en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 36.3 a 39.1 durante el periodo, esto es, 69,583 personas más en esta condición.

Gráfica 1. Pobreza en Morelos, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

El porcentaje de la población vulnerable por carencia social pasó de 33.6 a 32.0, lo que representó 13,718 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos fluctuó de 5.8 a 4.6, esto es, 20,202 personas menos en esta condición.

La población no pobre ni vulnerable, por su parte, subió durante el periodo de 17.3 a 17.9 por ciento de la población, es decir, en 19,575 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social aumentó de 76.9 a 77.5 por ciento, lo que significó, en términos absolutos, un incremento de 47,612 personas, y el de la población con al menos tres carencias sociales pasó de 26.9 a 25.8, lo que resultó en 7,017 personas menos.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Morelos.

**Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Morelos, 2010-2012**

| Indicadores                                    | Porcentaje |      | Miles de personas |         | Carencias promedio |      |
|--|------------|------|-------------------|---------|--------------------|------|
|  | 2010       | 2012 | 2010              | 2012    | 2010               | 2012 |
| <b>Pobreza</b>                                 |            |      |                   |         |                    |      |
| Población en situación de pobreza              | 43.2       | 45.5 | 782.2             | 843.5   | 2.4                | 2.3  |
| Población en situación de pobreza moderada     | 36.3       | 39.1 | 656.7             | 726.3   | 2.1                | 2.1  |
| Población en situación de pobreza extrema      | 6.9        | 6.3  | 125.4             | 117.2   | 3.7                | 3.6  |
| Población vulnerable por carencias sociales    | 33.6       | 32.0 | 608.4             | 594.7   | 2.1                | 2.0  |
| Población vulnerable por ingresos              | 5.8        | 4.6  | 105.6             | 85.4    | 0.0                | 0.0  |
| Población no pobre y no vulnerable             | 17.3       | 17.9 | 312.7             | 332.2   | 0.0                | 0.0  |
| <b>Privación social</b>                        |            |      |                   |         |                    |      |
| Población con al menos una carencia social     | 76.9       | 77.5 | 1,390.6           | 1,438.2 | 2.2                | 2.2  |
| Población con al menos tres carencias sociales | 26.9       | 25.8 | 486.1             | 479.1   | 3.5                | 3.5  |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Morelos, 2010-2012**

| Indicadores                                    | Porcentaje | Miles de personas |
|--|------------|-------------------|
| Población en situación de pobreza              | ↑          | ↑                 |
| Población en situación de pobreza moderada     | ↑          | ↑                 |
| Población en situación de pobreza extrema      | ↓          | ↓                 |
| Población vulnerable por carencias sociales    | ↓          | ↓                 |
| Población vulnerable por ingresos              | ↓          | ↓                 |
| Población no pobre y no vulnerable             | ↑          | ↑                 |
| Población con al menos una carencia social     | ↑          | ↑                 |
| Población con al menos tres carencias sociales | ↓          | ↓                 |

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Morelos

# 3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.<sup>5</sup> El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

---

<sup>5</sup> En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

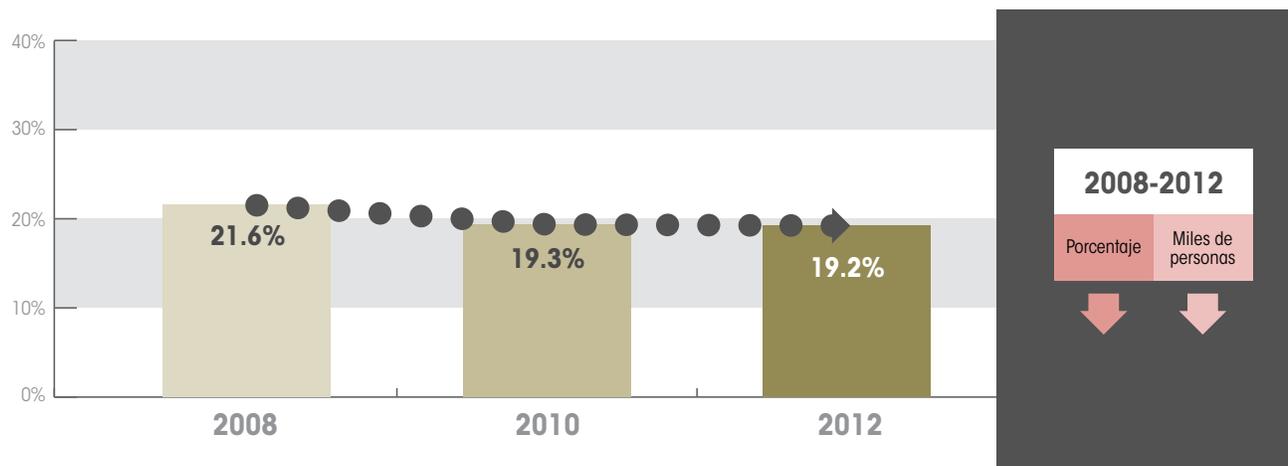
## EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

### Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Morelos



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 11.1 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 21.6 en 2008 a 19.2 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación bajó de 2008 a 2012 en 24,176.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia observada en 2008-2012 en Morelos es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar a los resultados a nivel nacional, donde el cambio porcentual también fue significativo.

Este cambio se dio, principalmente, gracias a que la proporción de población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, con rezago educativo, descendió 8.3 por ciento de 2010 a 2012. En contraste, la proporción de población de tres a quince años, también con rezago educativo, se elevó 19.1 por ciento en el mismo periodo. La población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 se mantuvo constante en términos porcentuales.

**Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012**

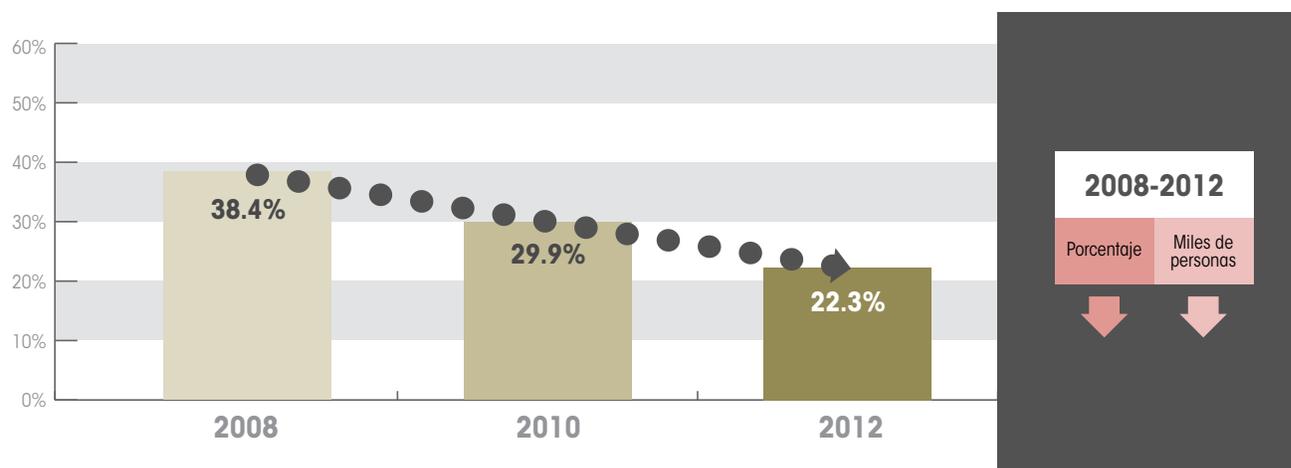
| Componentes  | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|--|------------|------|-------------------|-------|
|  | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Población de 3 a 15 años                           | 9.4        | 11.2 | 44.0              | 51.0  |
| Población de 16 años o más nacida hasta 1981       | 26.3       | 26.3 | 228.3             | 223.0 |
| Población de 16 años o más nacida a partir de 1982 | 19.3       | 17.7 | 76.2              | 82.0  |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Morelos**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Morelos se redujo de 38.4 a 22.3 por ciento en el periodo 2008-2012, una disminución de 41.9 por ciento de la proporción de esta población. En cuanto al número de personas carentes, la cifra decreció en 260,830, al pasar de 674,668 en 2008 a 413,838 en 2012.

Esta reducción en Morelos entre 2008 y 2012 es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para esta carencia en la población nacional en el mismo periodo.

En 2010-2012, destaca la incorporación de 25.4 por ciento más de la proporción de personas adscritas al Seguro Popular. En el mismo periodo, la población afiliada al IMSS aumentó en términos absolutos. En cambio, la proporción de población inscrita a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina se mantuvo constante en términos porcentuales.

**Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012**

| Componentes   | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|---|------------|------|-------------------|-------|
|   | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Población afiliada al Seguro Popular                                    | 35.0       | 43.9 | 633.2             | 815.3 |
| Población afiliada al IMSS  | 25.3       | 25.0 | 457.5             | 464.0 |
| Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal                        | 6.6        | 6.7  | 120.1             | 125.0 |
| Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina                            | 0.4        | 0.3  | 7.0               | 5.7   |
| Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo | 1.9        | 1.3  | 34.2              | 23.6  |
| Población afiliada por seguro privado de gastos médicos                 | 0.6        | 0.3  | 10.1              | 6.1   |
| Población afiliada a otras instituciones                                | 0.3        | 0.1  | 5.3               | 2.3   |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la seguridad social

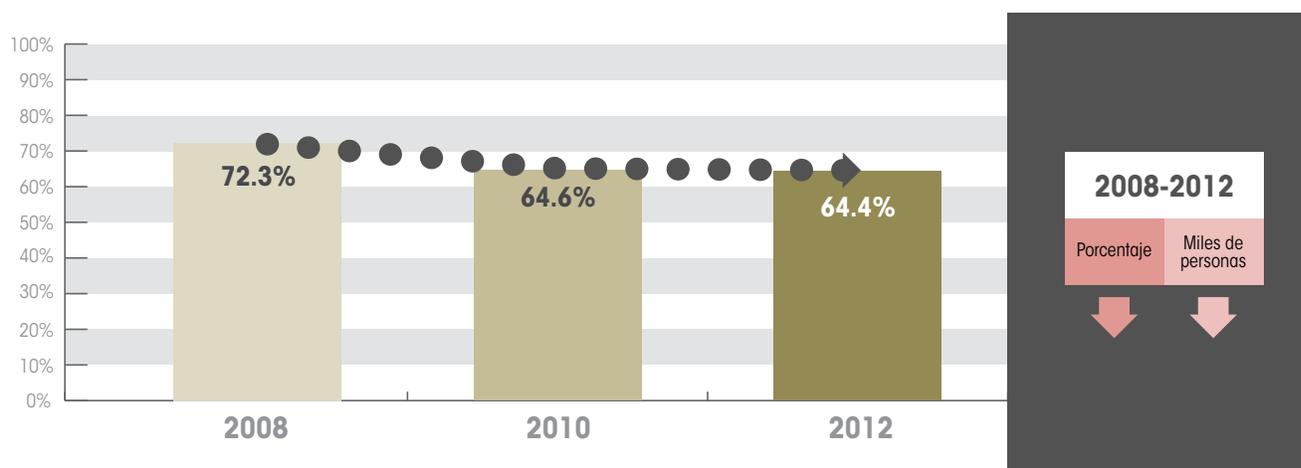
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora

no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

**Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Morelos**



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 10.9 por ciento, al pasar de 72.3 a 64.4 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra bajó en 75,820, al pasar de 1'270,574 personas carentes en 2008 a 1'194,754 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Morelos es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, en los que la reducción también es significativa.

Respecto del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social, resalta el incremento de la población ocupada sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 44,000 personas entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 3.3 por ciento durante el mismo periodo.

**Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012**

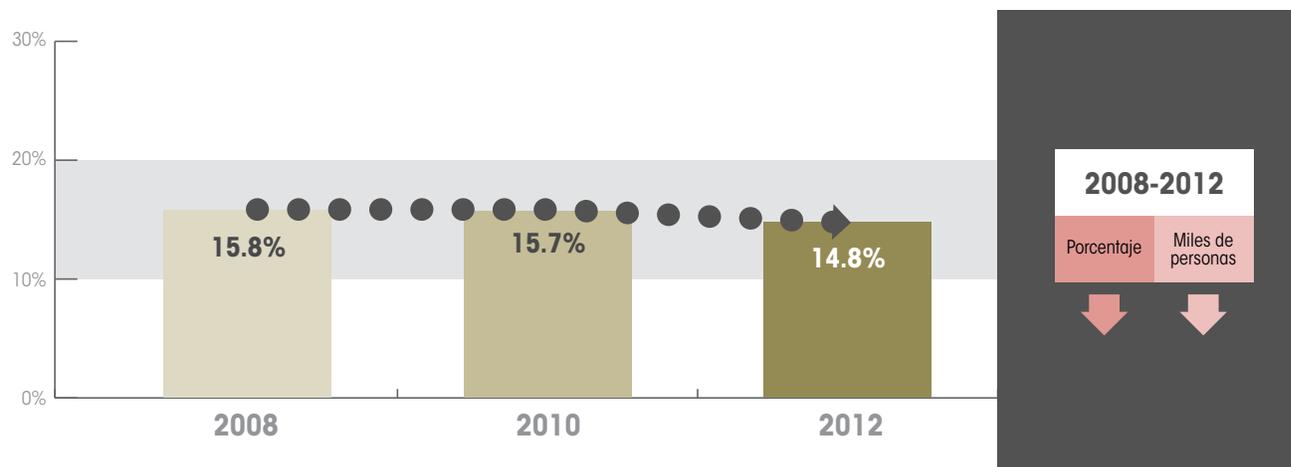
| Componentes   | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|---|------------|------|-------------------|-------|
|   | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Población ocupada sin acceso a la seguridad social                  | 65.7       | 66.7 | 512.8             | 556.4 |
| Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social | 55.3       | 53.5 | 238.6             | 229.2 |
| Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social         | 32.6       | 33.3 | 44.3              | 49.4  |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en lugares con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

**Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Morelos**

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Morelos descendió 6.3 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 15.8 en 2008 a 14.8 en 2012; esto equivale a 2,698 personas menos en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Morelos no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Este caso contrasta con los resultados a nivel nacional, donde la reducción sí fue significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012, resalta que la población en viviendas con pisos de tierra bajó en 25,000 personas. En contraste, la población en viviendas con techos de material endeble aumentó en más de cinco mil personas. Las proporciones de población en viviendas con muros de material endeble y en viviendas con hacinamiento permanecieron prácticamente constantes en el mismo periodo.

**Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012**

| Componentes   | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|---|------------|------|-------------------|-------|
|   | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Población en viviendas con pisos de tierra            | 6.6        | 5.1  | 119.9             | 95.0  |
| Población en viviendas con techos de material endeble | 2.2        | 2.5  | 40.5              | 45.9  |
| Población en viviendas con muros de material endeble  | 2.3        | 2.2  | 42.4              | 40.5  |
| Población en viviendas con hacinamiento               | 10.4       | 10.5 | 188.1             | 193.9 |

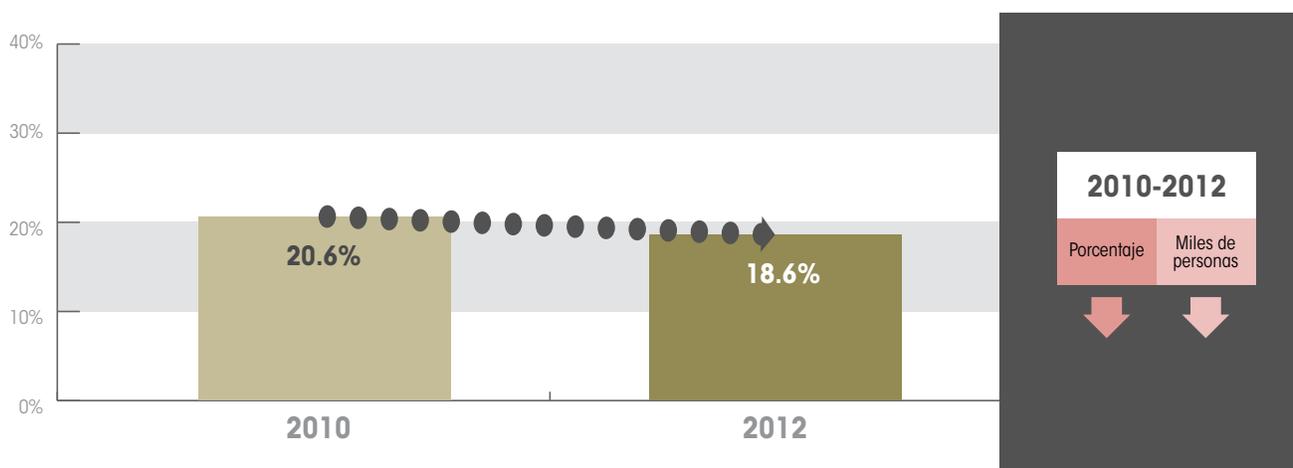
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en espacios con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

**Gráfica 6.** Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Morelos



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 9.7 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 20.6 en 2010 a 18.6 en 2012; esto se traduce en 26,314 personas menos en esta situación.

La reducción porcentual en el periodo 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Morelos. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en este indicador.

Hay que recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de esta carencia, destaca que las proporciones de población en viviendas sin acceso al agua y en viviendas sin drenaje presentaron una baja de 42.7 y 23.6 por ciento, respectivamente, durante 2010-2012. En contraste, las poblaciones en viviendas sin electricidad y en viviendas sin combustible aumentaron en el mismo periodo.

**Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012**

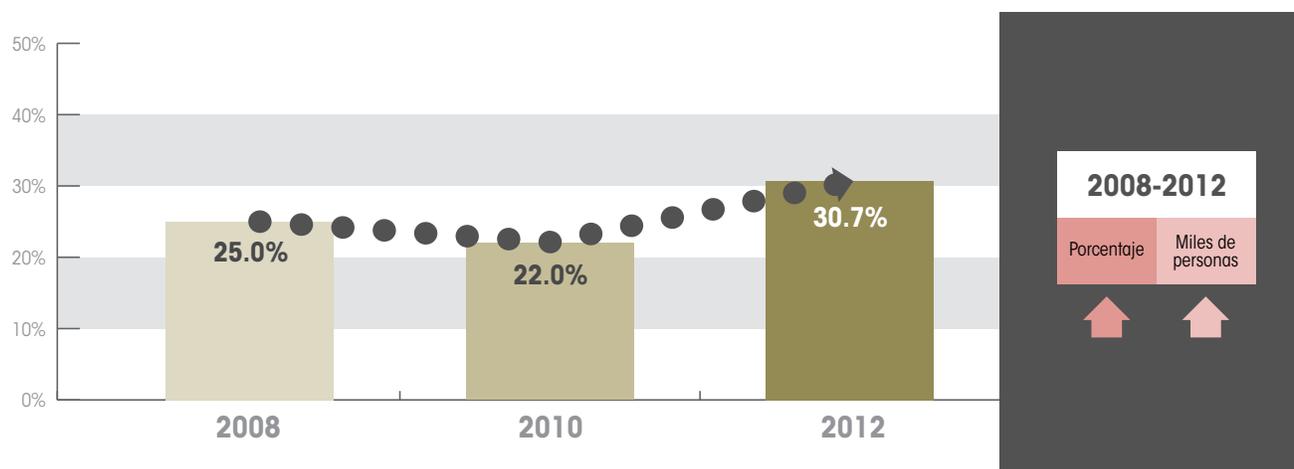
| Componentes                               | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|---|------------|------|-------------------|-------|
|   | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Población en viviendas sin acceso al agua | 8.9        | 5.1  | 160.1             | 94.9  |
| Población en viviendas sin drenaje        | 7.2        | 5.5  | 129.9             | 101.5 |
| Población en viviendas sin electricidad   | 0.0        | 0.3  | 0.1               | 5.3   |
| Población en viviendas sin combustible    | 9.2        | 11.5 | 166.9             | 213.8 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

**Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Morelos**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Morelos entre 2008 y 2012 se elevó 22.8 por ciento, al pasar de 25.0 a 30.7. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado registró un incremento de 130,988 personas en ese periodo.

El aumento porcentual en Morelos sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde también fue significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la incidencia de población con seguridad alimentaria se redujo 23.9 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la proporción de población con un grado de inseguridad alimentaria severo subió 48.1 por ciento en el mismo periodo.

**Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012**

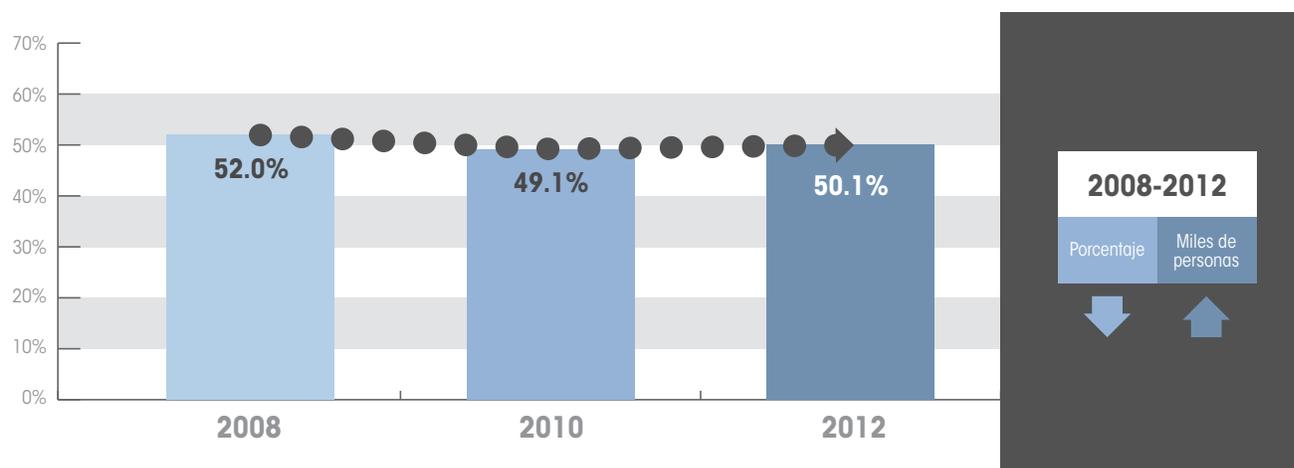
| Componentes                               | Porcentaje |      | Miles de personas |       |
|---|------------|------|-------------------|-------|
|   | 2010       | 2012 | 2010              | 2012  |
| Seguridad alimentaria                     | 58.2       | 44.3 | 1,052.4           | 822.3 |
| Grado de inseguridad alimentaria leve     | 19.9       | 25.0 | 359.1             | 463.4 |
| Grado de inseguridad alimentaria moderado | 13.9       | 18.7 | 251.0             | 347.2 |
| Grado de inseguridad alimentaria severo   | 8.1        | 12.0 | 146.3             | 222.9 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

## ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

### Bienestar

**Gráfica 8.** Bienestar, Morelos



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, el porcentaje de población en Morelos sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas presentó una disminución de 3.7 por ciento. En términos absolutos, en 2012 aproximadamente 930,000 personas se encontraban en esta situación, debido al incremento de 16,208 personas en 2008-2012.

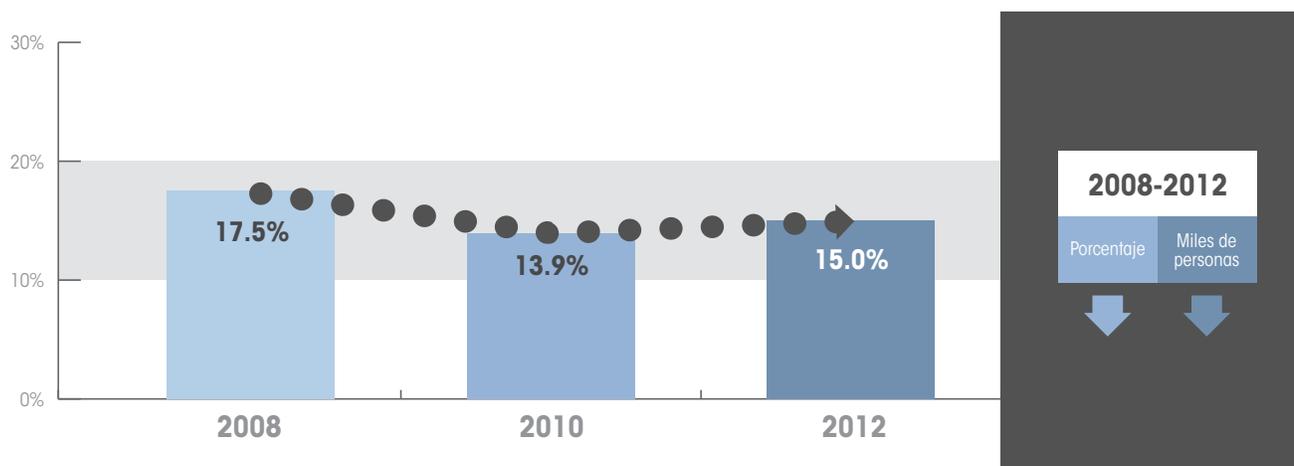
La diferencia porcentual en 2008-2012 en Morelos no es significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el crecimiento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

## Bienestar mínimo

**Gráfica 9. Bienestar mínimo, Morelos**



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo disminuyó 2.5 de 2008 a 2012. Ello tuvo como consecuencia que, en términos absolutos, 29,091 personas menos no contaran con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

La reducción de 2.5 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 en Morelos no fue significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado en el mismo periodo a escala nacional, donde sí hubo un aumento significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.<sup>7</sup>

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Morelos en 2008, 2010 y 2012. Se observa que Morelos registra incidencias mayores a la media nacional en casi todos los indicadores, a excepción de la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar y a la Línea de Bienestar Mínimo. Asimismo, se ubica entre los cinco estados con mayor incidencia en carencia por acceso a la alimentación.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

**Cuadro 10.** Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Morelos, 2008-2012

| Indicadores   | Porcentaje |      |      |         |      |      | Miles de personas |          |          |         |         |         |
|---|------------|------|------|---------|------|------|-------------------|----------|----------|---------|---------|---------|
|   | Nacional   |      |      | Morelos |      |      | Nacional          |          |          | Morelos |         |         |
|   | 2008       | 2010 | 2012 | 2008    | 2010 | 2012 | 2008              | 2010     | 2012     | 2008    | 2010    | 2012    |
| <b>Indicadores de carencias sociales</b>                      |            |      |      |         |      |      |                   |          |          |         |         |         |
| Rezago educativo  | 21.9       | 20.7 | 19.2 | 21.6    | 19.3 | 19.2 | 24,488.1          | 23,671.6 | 22,568.4 | 380.2   | 348.5   | 356.0   |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                  | 38.4       | 29.2 | 21.5 | 38.4    | 29.9 | 22.3 | 42,846.0          | 33,478.4 | 25,272.7 | 674.7   | 541.4   | 413.8   |
| Carencia por acceso a la seguridad social                     | 65.0       | 60.7 | 61.2 | 72.3    | 64.6 | 64.4 | 72,522.6          | 69,571.8 | 71,836.5 | 1,270.6 | 1,168.3 | 1,194.8 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda                | 17.7       | 15.2 | 13.6 | 15.8    | 15.7 | 14.8 | 19,743.1          | 17,382.3 | 15,900.4 | 277.2   | 284.7   | 274.5   |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda    | n/a        | 22.9 | 21.2 | n/a     | 20.6 | 18.6 | n/a               | 26,263.3 | 24,881.4 | n/a     | 371.8   | 345.5   |
| Carencia por acceso a la alimentación                         | 21.7       | 24.8 | 23.3 | 25.0    | 22.0 | 30.7 | 24,258.6          | 28,440.4 | 27,352.2 | 439.1   | 397.3   | 570.0   |
| <b>Bienestar</b>  |            |      |      |         |      |      |                   |          |          |         |         |         |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo | 16.8       | 19.4 | 20.0 | 17.5    | 13.9 | 15.0 | 18,691.0          | 22,225.2 | 23,514.9 | 307.9   | 251.6   | 278.8   |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar        | 49.0       | 52.0 | 51.6 | 52.0    | 49.1 | 50.1 | 54,690.2          | 59,558.6 | 60,578.5 | 912.7   | 887.8   | 928.9   |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

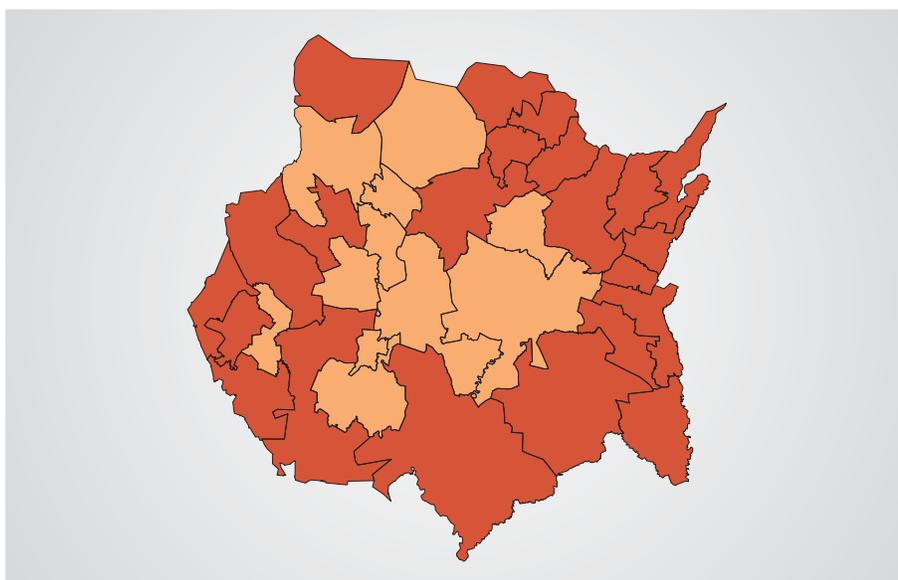
# CAPÍTULO

## Pobreza municipal, 2010

# 4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

**Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Morelos, 2010**

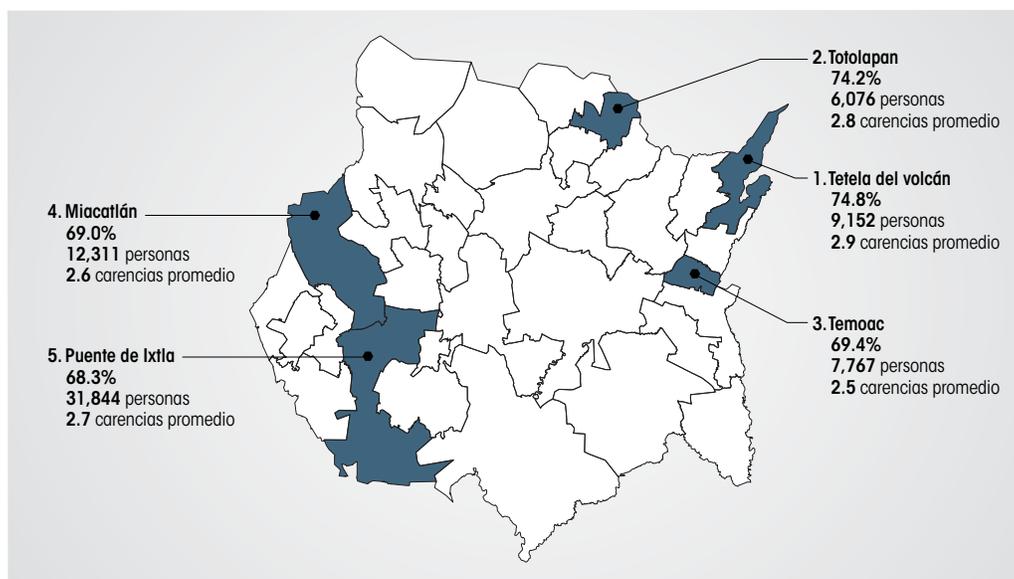


| Rango      | Total de municipios |
|------------|---------------------|
| [0 - 25)   | 0                   |
| [25 - 50)  | 12                  |
| [50 - 75)  | 21                  |
| [75 - 100) | 0                   |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 33 municipios de Morelos según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

**Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Morelos, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

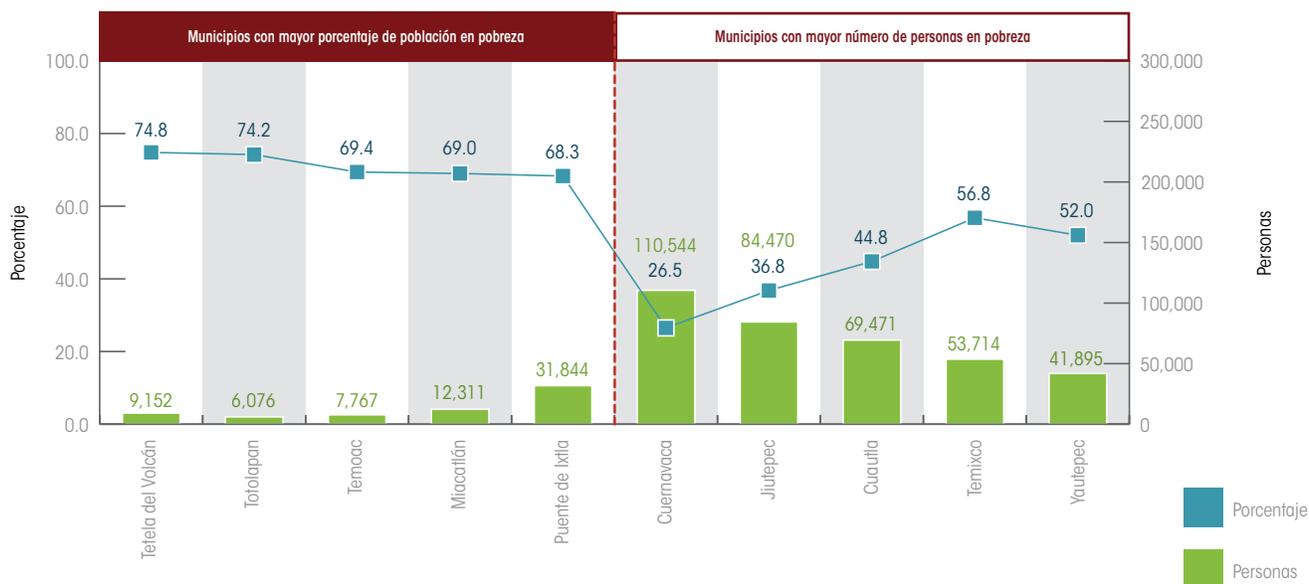
De acuerdo con el mapa, en ningún municipio del estado el porcentaje de población en pobreza fue menor de 25. En ocho municipios el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 48.6 por ciento de esta población. En 25 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75, y en ellos se concentró 51.4 por ciento de la población en esta situación. Ningún municipio presentó incidencias de pobreza mayores de 75 por ciento. Esto significa que, en 2010, había 21 municipios de un total de 33 (63.6 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Tetela del Volcán (74.8), Totolapan (74.2), Temoac (69.4), Miacatlán (69.0) y Puente de Ixtla (68.3). En ellos más de 65 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que constituyó 8.6 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Cuernavaca (110,544), Jiutepec (84,470), Cuautla (69,471), Temixco (53,714) y Yautepec (41,895), en los cuales se concentró 46.3 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en el municipio de Temixco, que se ubica entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, cerca de sesenta por ciento de la población es pobre.

**Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010**



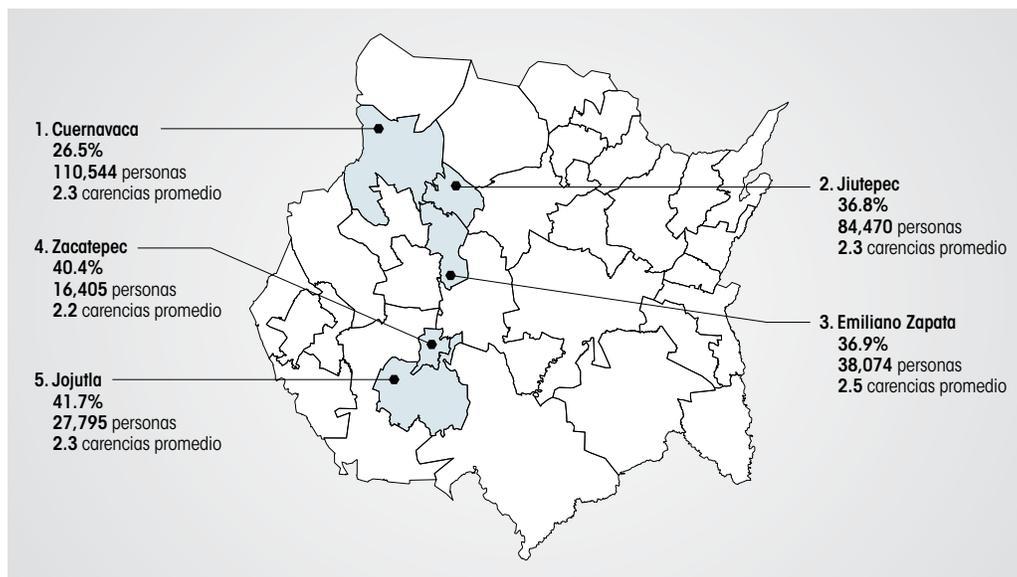
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (24,134) se concentró 3.1 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 60.3 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (277,288 personas) representó 35.7 por ciento de esta población en la entidad. Es necesario señalar que gran parte de esta población residía en el municipio de Cuernavaca.

Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan

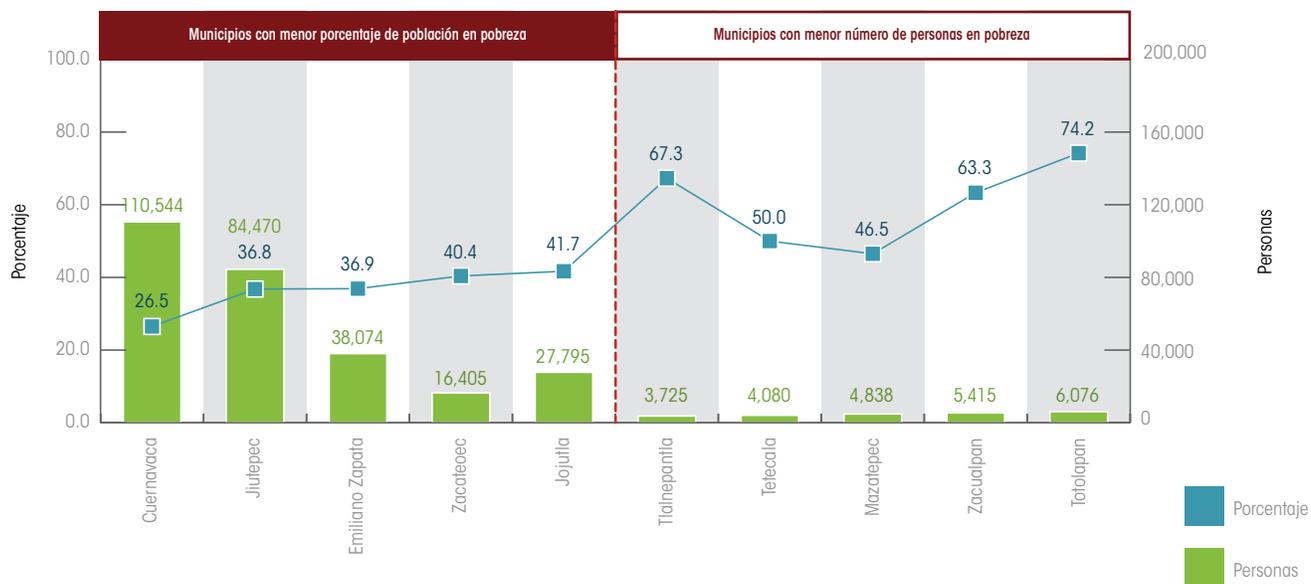
una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Cuernavaca tuvo el menor porcentaje de población en pobreza en el estado y, no obstante, fue también el que presentó el mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en Tetela del Volcán se observó una situación de pobreza de tres cuartas partes de su población, ésta equivale a una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Cuernavaca. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

**Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Morelos, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

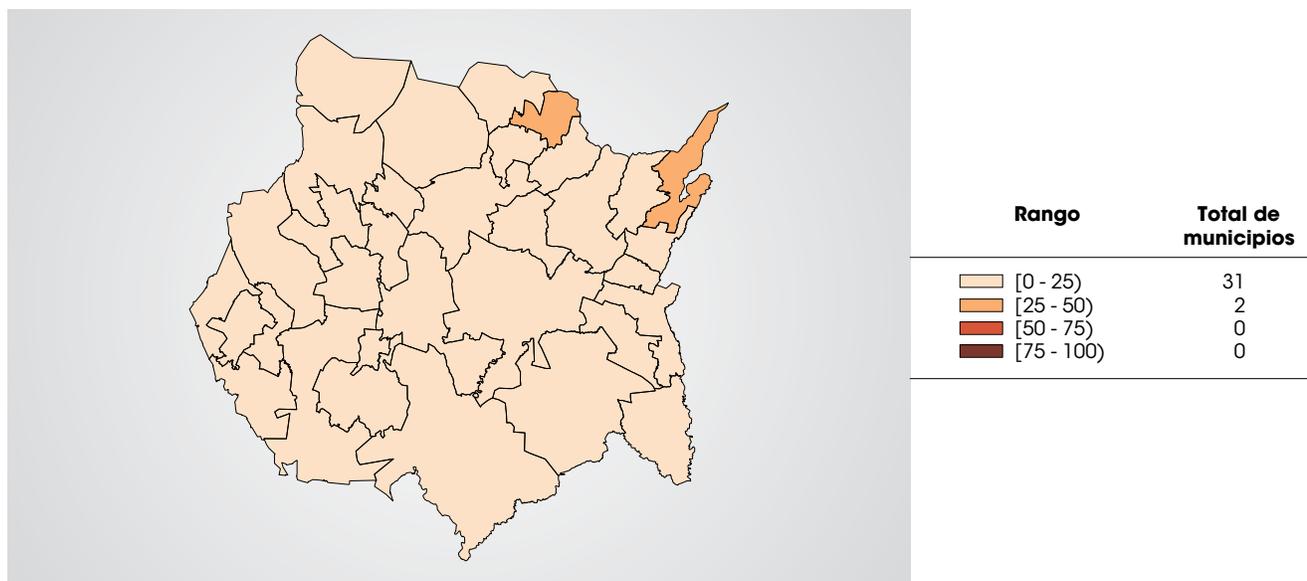
**Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

## POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

**Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Morelos, 2010**



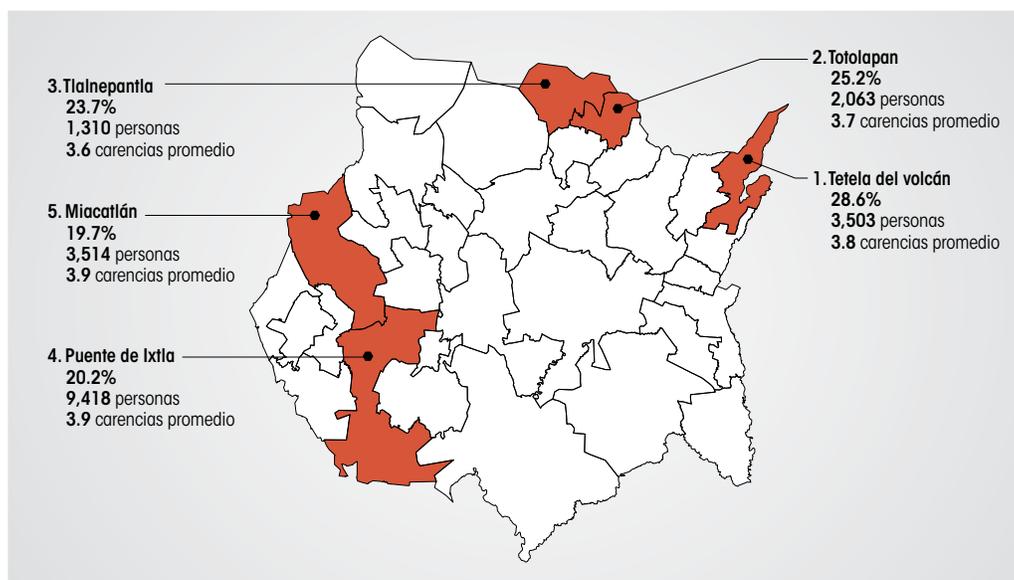
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 31 municipios se tuvo un rango de entre 0 y 25 por ciento de la población en pobreza extrema, de los cuales 18 tenían un porcentaje menor de diez. Únicamente, en los municipios de Tetela del Volcán y Totolapan dicho porcentaje se ubicó entre 25 y 50.

**Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Morelos, 2010**



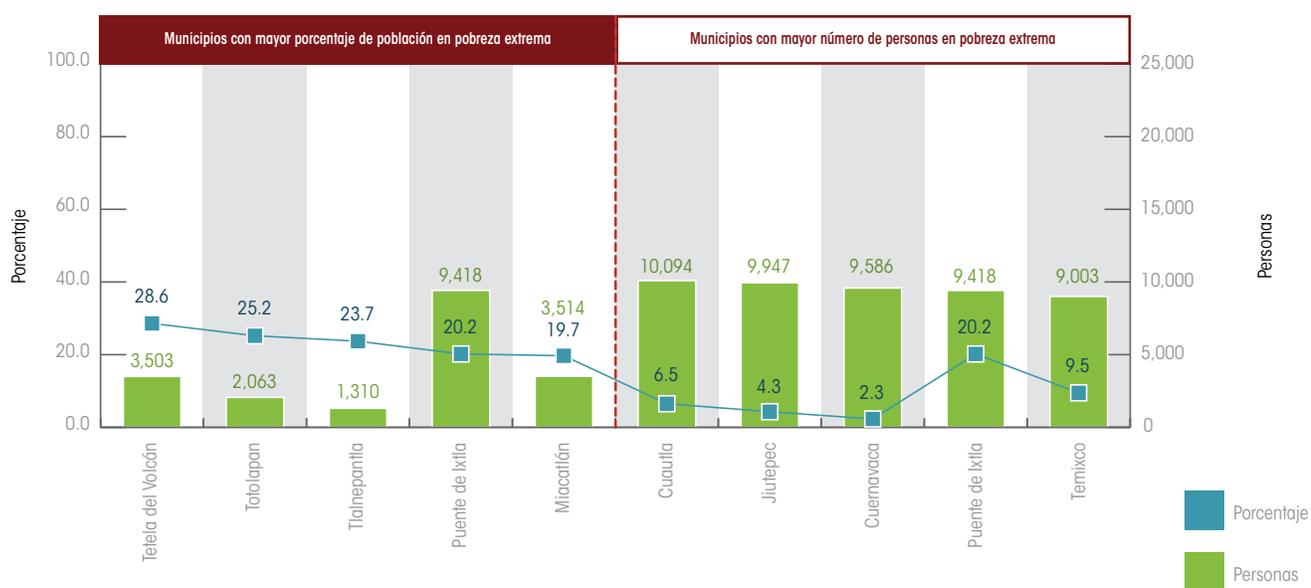
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Tetela del Volcán (28.6), Totolapan (25.2), Tlalnepantla (23.7), Puente de Ixtla (20.2) y Miacatlán (19.7). Es de resaltar que Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan se ubicaron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Cuautla (10,094), Jiutepec (9,947), Cuernavaca (9,586), Puente de Ixtla (9,418) y Temixco (9,003).

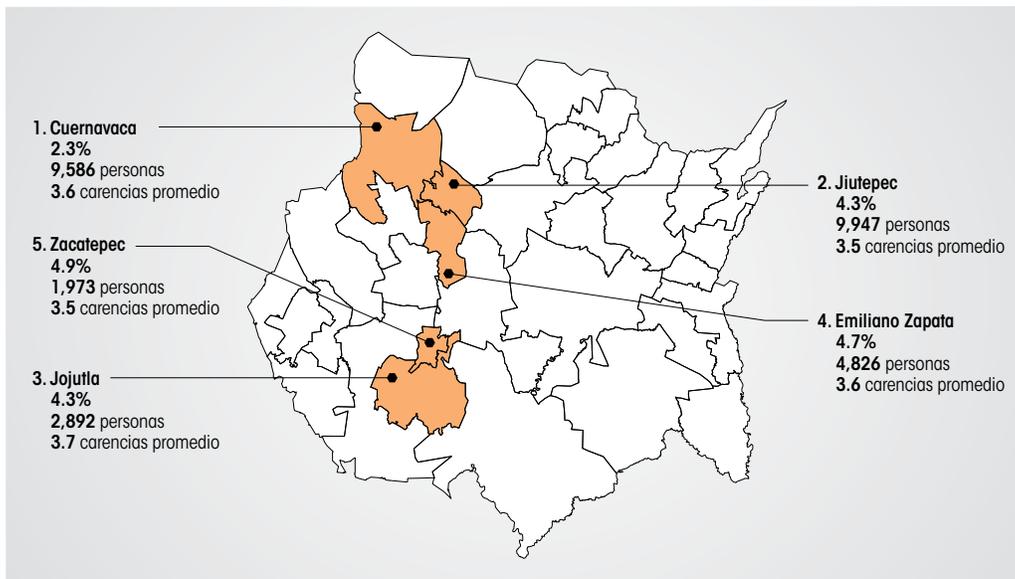
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (19,808 personas) representó 15.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. En los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (48,048) se concentró 38.4 por ciento de la población en esta situación en el estado.

**Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

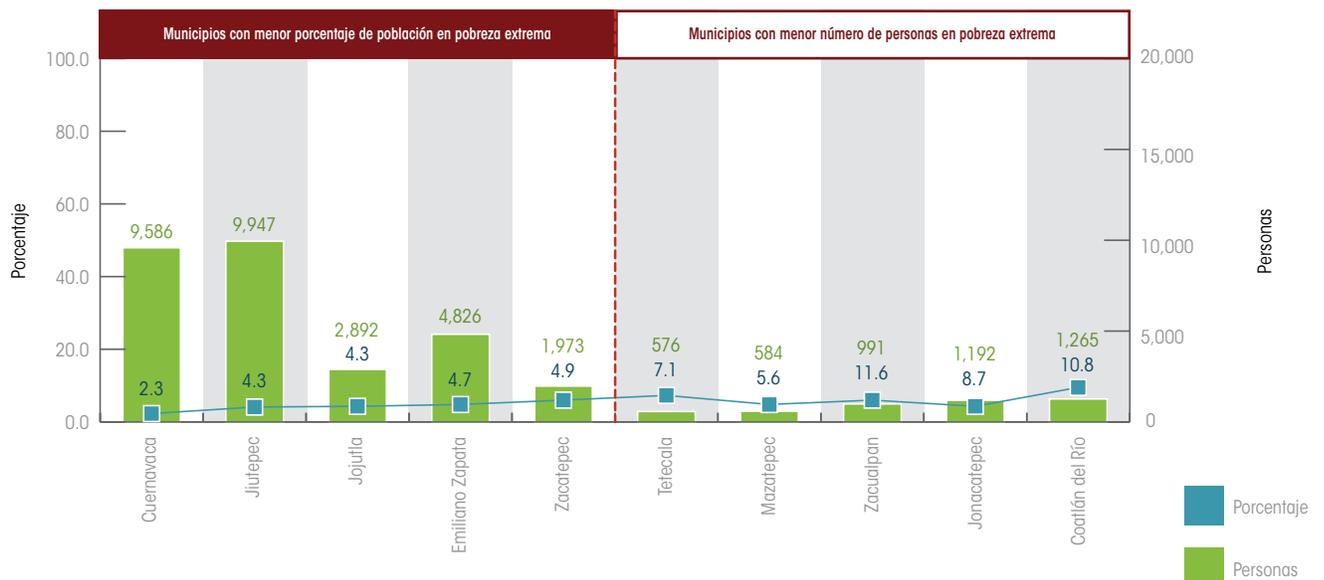
**Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Morelos, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (29,224 personas) representó 23.3 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (4,608) se concentró 3.7 por ciento de esta población en el estado.

**Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

# CAPÍTULO

## Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

# 5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),<sup>8</sup> el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 33 municipios de Morelos, Cuernavaca es el único municipio que se encuentra considerado dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,<sup>9</sup> y representa 23.4 por ciento del total de la población del estado. Cuernavaca registra un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como

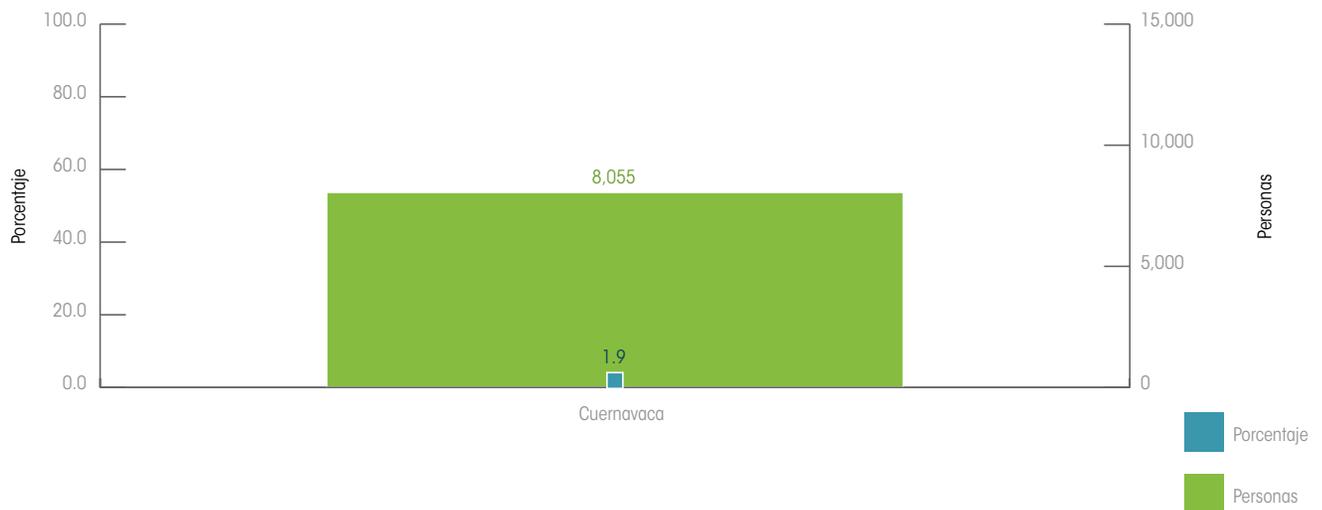
<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

<sup>9</sup> *Ídem*.

en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”<sup>10</sup>

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en el municipio de Morelos seleccionado en esta estrategia, así como los mapas 7 y 8, en los que se aprecia su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de este municipio.

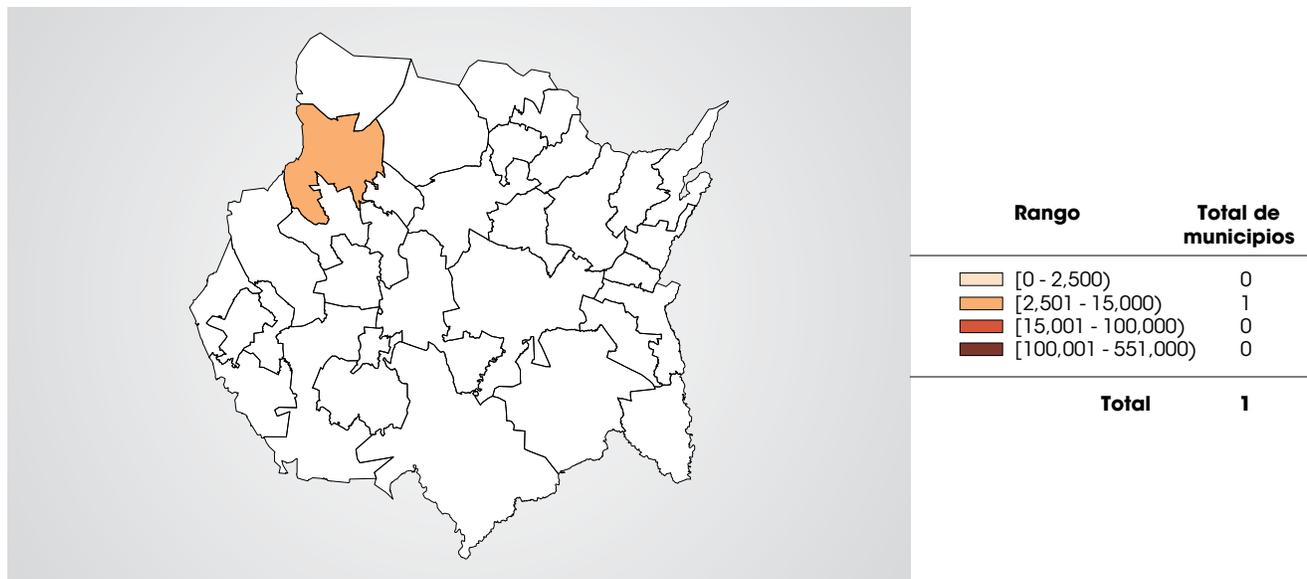
**Gráfica 14.** Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Morelos, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

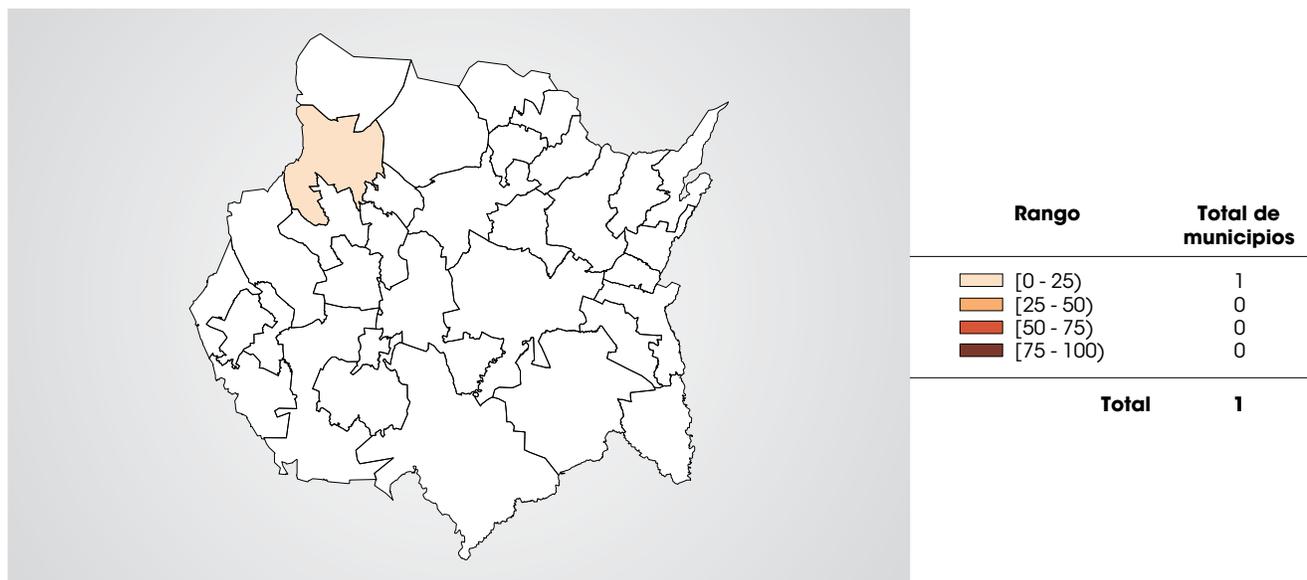
<sup>10</sup> *Ídem.*

**Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Cuadro 11. Municipio del estado de Morelos seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010**

| Clave de municipio | Municipio  | Población | Porcentaje      |                                       |   | Número de personas |                                       |   |
|--------------------|------------|-----------|-----------------|---------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------------|---|
|                    |            | Total     | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema    | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación |
| 17007              | Cuernavaca | 417,648   | 2.3             | 18.4                                  | 1.9   | 9,586              | 76,894                                | 8,055   |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

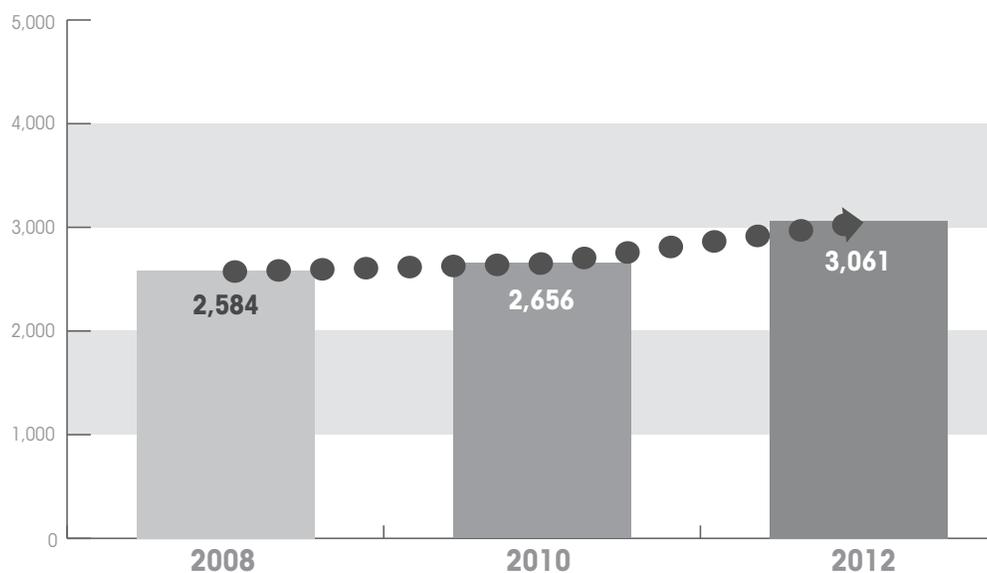
# CAPÍTULO

# 6

## La desigualdad por ingreso en Morelos, 2008-2012

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Morelos



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC abarca dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>

Entre 2008 y 2012 se observó un aumento en el ICTPC promedio de Morelos de 18.5 por ciento (477 pesos), al subir de 2,584 en 2008 a 3,061 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que ocasionó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Morelos se encuentran Tabasco (2,920 pesos), Yucatán (2,988 pesos), Guanajuato (2,998 pesos) y el Estado de México (3,150 pesos), los cuales presentaron un aumento de 32.3, 8.0, 22.0 y 22.6 por ciento, respectivamente. Lo anterior ubica a Morelos como la segunda entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Morelos, se tienen los siguientes resultados:<sup>12</sup>

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 44.5 y 49.7 en 2012. Tabasco tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y el Estado de México, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fluctuaron entre 2.0 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el anexo de este documento.

**Cuadro 12. Pobreza en Morelos, 2012**

| Entidad federativa | Lugar que ocupa | ICTPC promedio agosto de 2012 | Pobreza     |                |                    | Pobreza extrema |                |                    |
|--------------------|-----------------|-------------------------------|-------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------|--------------------|
|                    |                 |                               | Porcentaje  | Población      | Carencias promedio | Porcentaje      | Población      | Carencias promedio |
| Tabasco            | 12              | 2,920                         | 49.7        | 1,149,398      | 2.7                | 14.3            | 330,799        | 3.6                |
| Yucatán            | 13              | 2,988                         | 48.9        | 996,874        | 2.7                | 9.8             | 200,609        | 3.7                |
| Guanajuato         | 18              | 2,998                         | 44.5        | 2,525,849      | 2.2                | 6.9             | 391,851        | 3.5                |
| <b>Morelos</b>     | <b>15</b>       | <b>3,061</b>                  | <b>45.5</b> | <b>843,497</b> | <b>2.3</b>         | <b>6.3</b>      | <b>117,174</b> | <b>3.6</b>         |
| México             | 16              | 3,150                         | 45.3        | 7,328,735      | 2.0                | 5.8             | 945,667        | 3.4                |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

## COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;<sup>13</sup> no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Morelos disminuyó de 0.479 a 0.433, lo que implica menor desigualdad. En 2012, Morelos fue la segunda entidad con menor desigualdad en el contexto nacional.

<sup>13</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

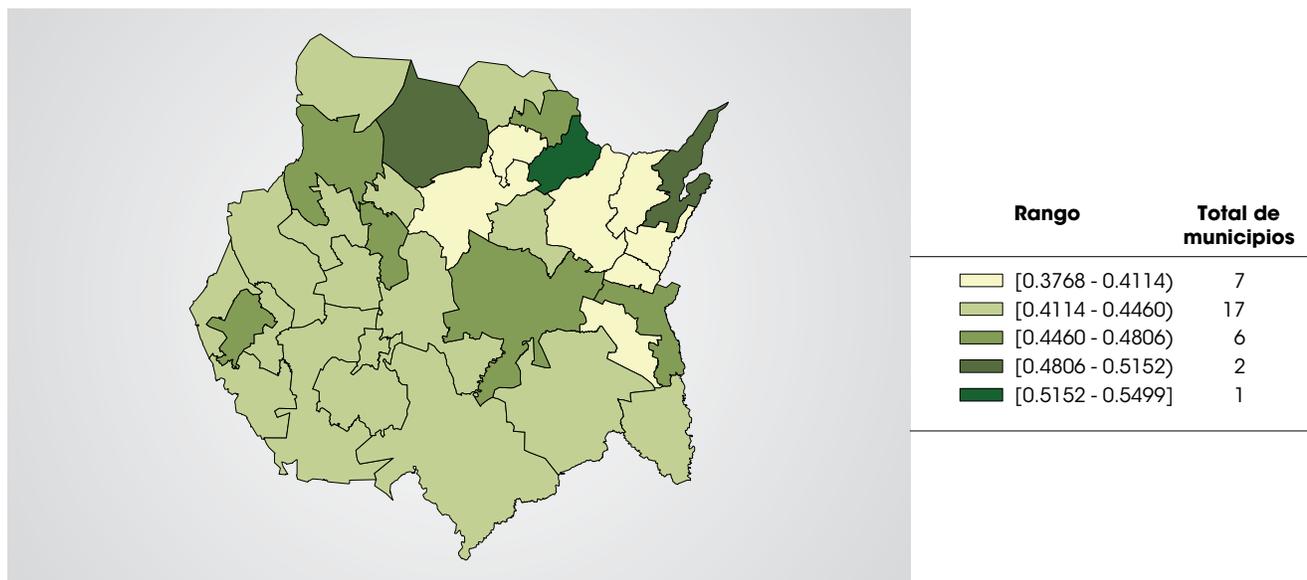
**Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012**

| Entidad federativa       | Valor        |              |              |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                          | 2008         | 2010         | 2012         |
| Aguascalientes           | 0.516        | 0.507        | 0.479        |
| Baja California          | 0.453        | 0.506        | 0.465        |
| Baja California Sur      | 0.496        | 0.485        | 0.493        |
| Campeche                 | 0.524        | 0.514        | 0.533        |
| Coahuila                 | 0.470        | 0.476        | 0.464        |
| Colima                   | 0.451        | 0.420        | 0.445        |
| Chiapas                  | 0.556        | 0.541        | 0.535        |
| Chihuahua                | 0.532        | 0.473        | 0.500        |
| Distrito Federal         | 0.510        | 0.517        | 0.457        |
| Durango                  | 0.490        | 0.470        | 0.499        |
| Guanajuato               | 0.441        | 0.433        | 0.463        |
| Guerrero                 | 0.539        | 0.516        | 0.533        |
| Hidalgo                  | 0.491        | 0.465        | 0.480        |
| Jalisco                  | 0.463        | 0.461        | 0.473        |
| México                   | 0.425        | 0.468        | 0.470        |
| Michoacán                | 0.484        | 0.489        | 0.472        |
| <b>Morelos</b>           | <b>0.479</b> | <b>0.420</b> | <b>0.433</b> |
| Nayarit                  | 0.474        | 0.488        | 0.498        |
| Nuevo León               | 0.489        | 0.498        | 0.485        |
| Oaxaca                   | 0.510        | 0.509        | 0.511        |
| Puebla                   | 0.474        | 0.481        | 0.485        |
| Querétaro                | 0.502        | 0.487        | 0.503        |
| Quintana Roo             | 0.498        | 0.477        | 0.477        |
| San Luis Potosí          | 0.500        | 0.507        | 0.492        |
| Sinaloa                  | 0.481        | 0.466        | 0.466        |
| Sonora                   | 0.471        | 0.479        | 0.477        |
| Tabasco                  | 0.522        | 0.478        | 0.516        |
| Tamaulipas               | 0.485        | 0.449        | 0.466        |
| Tlaxcala                 | 0.424        | 0.425        | 0.420        |
| Veracruz                 | 0.494        | 0.533        | 0.493        |
| Yucatán                  | 0.485        | 0.462        | 0.461        |
| Zacatecas                | 0.517        | 0.521        | 0.526        |
| Estados Unidos Mexicanos | 0.505        | 0.509        | 0.498        |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010, las estimaciones de dicho coeficiente arrojaron los siguientes resultados:<sup>14</sup> por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Atlatlahuacan, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tetecala y Ayala; por el otro, Temoac, Tlayacapan, Yecapixtla, Ocuituco y Yauatepec son los de menor nivel de desigualdad.

**Mapa 9. Coeficiente de Gini para Morelos, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

<sup>14</sup> Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

# CAPÍTULO

## Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

# 7

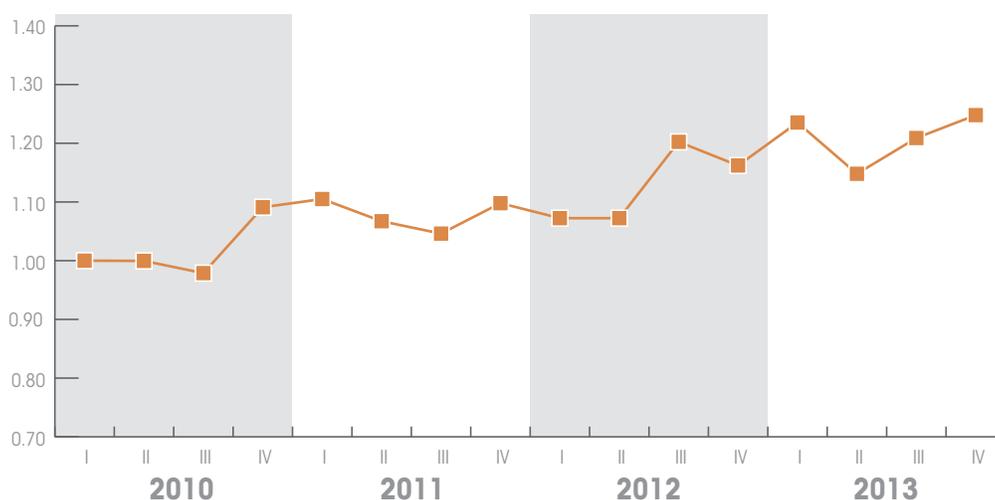
- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

El ITLP-IS<sup>15</sup> muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde únicamente al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

---

<sup>15</sup> A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

**Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,<sup>1</sup> Morelos primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.  
<sup>1</sup> Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se advierte que, a partir del tercer trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. El nivel actual del ITLP-IS en Morelos es de 1.2479

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al último trimestre de 2013. Como se observa, Morelos fue la entidad con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al aumentar 24.8 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

**Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013**

| Ámbito                       | 2010   |        |        |        | 2011   |        |        |        | 2012   |        |        |        | 2013   |        |        |        |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                              | I      | II     | III    | IV     |
| Nacional                     | 1.0000 | 0.9856 | 0.9789 | 1.0311 | 0.9883 | 0.9843 | 1.0023 | 1.0121 | 1.0246 | 1.0021 | 1.0419 | 1.0575 | 1.0405 | 1.0554 | 1.0710 | 1.0597 |
| Urbano                       | 1.0000 | 0.9829 | 0.9777 | 1.0421 | 0.9911 | 0.9857 | 0.9997 | 1.0182 | 1.0463 | 1.0201 | 1.0536 | 1.0815 | 1.0573 | 1.0682 | 1.0942 | 1.0893 |
| Rural                        | 1.0000 | 0.9888 | 0.9806 | 1.0074 | 0.9808 | 0.9790 | 1.0000 | 0.9915 | 0.9807 | 0.9660 | 1.0162 | 1.0072 | 1.0030 | 1.0258 | 1.0238 | 0.9976 |
| <b>Entidades federativas</b> |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| Aguascalientes               | 1.0000 | 0.9387 | 0.9044 | 1.0362 | 1.0576 | 1.0710 | 1.0588 | 1.0886 | 1.0907 | 1.0265 | 1.0966 | 1.1051 | 1.0961 | 1.0670 | 1.0771 | 0.9891 |
| Baja California              | 1.0000 | 1.0911 | 1.0336 | 1.1964 | 1.0352 | 1.0467 | 1.0445 | 1.1358 | 1.2462 | 1.1835 | 1.1908 | 1.1658 | 1.1267 | 1.0692 | 1.1236 | 1.0216 |
| Baja California Sur          | 1.0000 | 0.9863 | 1.0927 | 1.0894 | 1.0771 | 0.8777 | 1.0497 | 0.9802 | 1.0283 | 1.0966 | 1.0715 | 1.0841 | 1.0475 | 1.1338 | 1.1528 | 1.1091 |
| Campeche                     | 1.0000 | 0.9348 | 0.8917 | 0.9599 | 0.9078 | 0.9300 | 0.9124 | 0.9324 | 0.8998 | 0.9100 | 0.9170 | 0.9540 | 0.8764 | 0.8703 | 0.8996 | 0.9173 |
| Coahuila                     | 1.0000 | 0.9880 | 0.9576 | 0.9678 | 0.8663 | 0.7943 | 0.7868 | 0.7959 | 0.9217 | 0.9130 | 0.8058 | 0.8771 | 0.8658 | 0.7759 | 0.7902 | 0.7998 |
| Colima                       | 1.0000 | 0.9408 | 0.9679 | 1.0208 | 1.0574 | 1.0391 | 0.9365 | 1.0339 | 1.0170 | 0.9581 | 1.0104 | 1.0877 | 1.0724 | 1.1219 | 1.1761 | 1.0915 |
| Chiapas                      | 1.0000 | 1.0020 | 0.9961 | 1.0344 | 0.9553 | 0.9812 | 0.9882 | 1.0131 | 1.0097 | 1.0171 | 1.0271 | 1.0459 | 1.0264 | 1.0543 | 1.0221 | 1.0662 |
| Chihuahua                    | 1.0000 | 0.8895 | 0.9115 | 1.1006 | 1.0247 | 1.0462 | 1.0564 | 1.0720 | 1.1094 | 0.9766 | 1.0146 | 0.9731 | 1.0005 | 0.9487 | 0.9389 | 0.9253 |
| Distrito Federal             | 1.0000 | 1.0995 | 1.0439 | 1.1946 | 1.0740 | 1.1557 | 1.0521 | 1.0481 | 1.1529 | 1.1741 | 1.1800 | 1.1406 | 1.1676 | 1.2592 | 1.2679 | 1.1923 |
| Durango                      | 1.0000 | 0.9650 | 1.0129 | 1.0052 | 1.0152 | 0.9862 | 0.9160 | 0.9362 | 0.9693 | 1.0133 | 1.0739 | 0.9301 | 1.0218 | 1.0368 | 1.0587 | 1.0842 |
| Guanajuato                   | 1.0000 | 1.0113 | 0.9678 | 0.9691 | 1.0251 | 0.9178 | 0.9400 | 0.9822 | 1.0143 | 1.0265 | 0.9354 | 0.9845 | 0.9934 | 1.0324 | 0.9341 | 0.9090 |
| Guerrero                     | 1.0000 | 1.0038 | 1.0475 | 1.0742 | 0.9866 | 0.9934 | 1.0546 | 1.0769 | 1.0701 | 1.0284 | 1.1371 | 1.1492 | 1.0585 | 1.1042 | 1.0765 | 1.0953 |
| Hidalgo                      | 1.0000 | 0.9841 | 0.8543 | 0.9578 | 0.9121 | 0.9191 | 0.9153 | 0.9166 | 0.9800 | 0.9344 | 0.9597 | 0.9369 | 1.0034 | 0.9325 | 0.9577 | 0.9564 |
| Jalisco                      | 1.0000 | 0.9762 | 0.9513 | 0.9846 | 0.9320 | 0.9605 | 0.9696 | 0.9198 | 0.9031 | 0.8899 | 0.9360 | 1.0142 | 0.9739 | 0.9496 | 0.9867 | 0.9838 |
| Estado de México             | 1.0000 | 0.9505 | 0.9268 | 0.9766 | 0.9268 | 0.9259 | 0.9001 | 0.9749 | 1.0315 | 0.9629 | 1.0118 | 1.0495 | 1.0727 | 1.0909 | 1.1240 | 1.0676 |
| Michoacán                    | 1.0000 | 0.9890 | 0.9304 | 1.0044 | 0.9506 | 0.8958 | 0.9011 | 0.9003 | 0.9289 | 0.8855 | 0.9477 | 1.1011 | 0.9286 | 1.0221 | 1.1326 | 1.1388 |
| Morelos                      | 1.0000 | 0.9996 | 0.9788 | 1.0910 | 1.1050 | 1.0672 | 1.0461 | 1.0979 | 1.0724 | 1.0724 | 1.2024 | 1.1621 | 1.2353 | 1.1480 | 1.2089 | 1.2479 |
| Nayarit                      | 1.0000 | 0.9202 | 0.9563 | 0.9460 | 0.9395 | 0.9934 | 1.0600 | 1.0065 | 1.0536 | 1.0405 | 1.1504 | 1.1056 | 1.0002 | 1.0672 | 1.1103 | 1.0329 |
| Nuevo León                   | 1.0000 | 0.9495 | 1.0580 | 1.0326 | 1.0528 | 1.0119 | 1.0639 | 1.1205 | 1.1356 | 1.0931 | 1.2125 | 1.2790 | 1.2653 | 1.1268 | 1.2856 | 1.2303 |
| Oaxaca                       | 1.0000 | 0.9953 | 1.0322 | 1.0128 | 1.0128 | 1.0012 | 1.0147 | 0.9817 | 0.9880 | 0.9691 | 0.9765 | 1.0027 | 1.0080 | 1.0220 | 1.0346 | 1.1033 |
| Puebla                       | 1.0000 | 0.9683 | 0.8775 | 0.9585 | 1.0099 | 0.9900 | 1.0485 | 0.9943 | 0.9571 | 0.9799 | 1.0297 | 1.0486 | 0.9950 | 1.0709 | 1.0468 | 1.0229 |
| Querétaro                    | 1.0000 | 1.0036 | 0.9880 | 1.1160 | 0.9717 | 1.0082 | 1.0913 | 1.0771 | 0.9978 | 1.0443 | 1.0974 | 1.1960 | 1.0805 | 1.1514 | 1.1522 | 1.1427 |
| Quintana Roo                 | 1.0000 | 0.9950 | 1.0037 | 1.0541 | 1.0414 | 1.0766 | 1.0786 | 1.0814 | 1.0597 | 1.0985 | 1.0847 | 1.1769 | 1.1455 | 1.0734 | 1.1406 | 1.2189 |
| San Luis Potosí              | 1.0000 | 0.9878 | 0.9526 | 1.0559 | 1.0365 | 1.0186 | 1.0703 | 1.0912 | 1.0907 | 1.0916 | 1.1207 | 1.1067 | 1.1241 | 1.0719 | 1.0783 | 1.0470 |
| Sinaloa                      | 1.0000 | 1.0182 | 1.1386 | 1.1650 | 1.0308 | 1.1426 | 1.2757 | 1.2044 | 1.1177 | 1.2239 | 1.3495 | 1.1368 | 1.1320 | 1.2064 | 1.3142 | 1.1652 |
| Sonora                       | 1.0000 | 0.9264 | 1.1153 | 1.0175 | 0.9291 | 0.8878 | 1.0496 | 0.9508 | 0.9829 | 0.9969 | 0.9949 | 1.0754 | 0.9750 | 0.8754 | 0.9863 | 0.9749 |
| Tabasco                      | 1.0000 | 0.9942 | 1.0189 | 1.1101 | 0.9673 | 1.0282 | 1.0352 | 1.0729 | 1.0198 | 1.0978 | 1.0612 | 1.1180 | 1.1357 | 1.1336 | 1.0619 | 1.0445 |
| Tamaulipas                   | 1.0000 | 0.9608 | 0.9635 | 1.0063 | 1.0278 | 1.0559 | 1.1111 | 1.1196 | 1.0798 | 1.0887 | 1.1585 | 1.1112 | 1.1100 | 1.0879 | 1.1638 | 1.1205 |
| Tlaxcala                     | 1.0000 | 0.9860 | 0.9361 | 1.0469 | 1.0119 | 0.9493 | 0.9239 | 0.9293 | 0.9711 | 0.9820 | 1.0032 | 1.0076 | 0.9622 | 1.0106 | 0.9635 | 0.9973 |
| Veracruz                     | 1.0000 | 0.9553 | 1.0545 | 1.0739 | 1.0022 | 0.9985 | 1.0466 | 1.0334 | 1.0086 | 0.9135 | 1.0553 | 0.9841 | 0.9831 | 1.0119 | 1.0711 | 1.0466 |
| Yucatán                      | 1.0000 | 1.0350 | 0.9642 | 1.0028 | 0.9978 | 0.9638 | 0.9640 | 0.9971 | 1.0335 | 0.9779 | 1.0102 | 1.0628 | 1.0232 | 1.0680 | 0.9941 | 1.0334 |
| Zacatecas                    | 1.0000 | 0.9614 | 0.9616 | 1.0127 | 1.0471 | 0.9992 | 1.0070 | 1.0681 | 1.0949 | 1.0044 | 1.0260 | 1.0717 | 1.1184 | 1.0685 | 1.0473 | 1.0716 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

\*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

# CAPÍTULO

## Rezago social, 2010

# 8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era medio. En 2010, Morelos se ubicaba en la posición 16 en el contexto nacional,<sup>16</sup> por debajo de Zacatecas y por arriba de Nayarit.

---

<sup>16</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

**Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

| Entidad federativa  | Grado de rezago social | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|------------------------|---|
| Guerrero            | Muy alto               | 1                                       |
| Oaxaca              | Muy alto               | 2                                       |
| Chiapas             | Muy alto               | 3                                       |
| Veracruz            | Alto                   | 4                                       |
| Puebla              | Alto                   | 5                                       |
| Michoacán           | Alto                   | 6                                       |
| Hidalgo             | Alto                   | 7                                       |
| San Luis Potosí     | Alto                   | 8                                       |
| Yucatán             | Alto                   | 9                                       |
| Campeche            | Alto                   | 10                                      |
| Guanajuato          | Medio                  | 11                                      |
| Durango             | Medio                  | 12                                      |
| Tlaxcala            | Medio                  | 13                                      |
| Tabasco             | Medio                  | 14                                      |
| Zacatecas           | Medio                  | 15                                      |
| <b>Morelos</b>      | <b>Medio</b>           | <b>16</b>                               |
| Nayarit             | Bajo                   | 17                                      |
| Querétaro           | Bajo                   | 18                                      |
| México              | Bajo                   | 19                                      |
| Quintana Roo        | Bajo                   | 20                                      |
| Baja California Sur | Bajo                   | 21                                      |
| Sinaloa             | Bajo                   | 22                                      |
| Chihuahua           | Bajo                   | 23                                      |
| Tamaulipas          | Muy bajo               | 24                                      |
| Jalisco             | Muy bajo               | 25                                      |
| Sonora              | Muy bajo               | 26                                      |
| Colima              | Muy bajo               | 27                                      |
| Baja California     | Muy bajo               | 28                                      |
| Aguascalientes      | Muy bajo               | 29                                      |
| Coahuila            | Muy bajo               | 30                                      |
| Distrito Federal    | Muy bajo               | 31                                      |
| Nuevo León          | Muy bajo               | 32                                      |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

**Cuadro 16.** Indicadores y grado de rezago social para Morelos, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

| Indicador  | Año   |       |       |
|--|-------|-------|-------|
|  | 2000  | 2005  | 2010  |
| Población de 15 años o más analfabeta                        | 9.24  | 8.12  | 6.42  |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela          | 8.13  | 5.09  | 5.15  |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta   | 47.30 | 41.19 | 37.19 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud           | 61.74 | 54.65 | 35.28 |
| Viviendas con piso de tierra                                 | 13.90 | 9.28  | 7.21  |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario            | 13.07 | 8.95  | 3.17  |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 13.92 | 9.89  | 12.39 |
| Viviendas que no disponen de drenaje                         | 15.01 | 5.78  | 4.43  |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica               | 2.04  | 5.68  | 0.97  |
| Viviendas que no disponen de lavadora                        | 56.30 | 44.59 | 38.11 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador                    | 28.08 | 19.70 | 14.25 |
| Grado de rezago social                                       | Medio | Medio | Medio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 18    | 17    | 16    |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Morelos se mantuvo en un grado de rezago medio de 2000 a 2010. En el contexto nacional, descendió de la posición 18 a la 16 en el periodo 2000-2010.

Todos los indicadores del estado de 2000 a 2005 tuvieron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica. Asimismo, de 2005 a 2010, dichos indicadores también mostraron un comportamiento positivo, salvo la población de seis a catorce años que no asiste a la escuela y las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

**Cuadro 17.** Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Morelos, 2000-2010

| Indicadores  | 2000-2005  | 2005-2010  |
|--|------------|------------|
| Población de 15 años o más analfabeta                        | ↓          | ↓          |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela          | ↓          | ↑          |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta   | ↓          | ↓          |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud           | ↓          | ↓          |
| Viviendas con piso de tierra                                 | ↓          | ↓          |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario            | ↓          | ↓          |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | ↓          | ↑          |
| Viviendas que no disponen de drenaje                         | ↓          | ↓          |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica               | ↑          | ↓          |
| Viviendas que no disponen de lavadora                        | ↓          | ↓          |
| Viviendas que no disponen de refrigerador                    | ↓          | ↓          |
| Grado de rezago social                                       | Sin cambio | Sin cambio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | ↑          | ↑          |

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

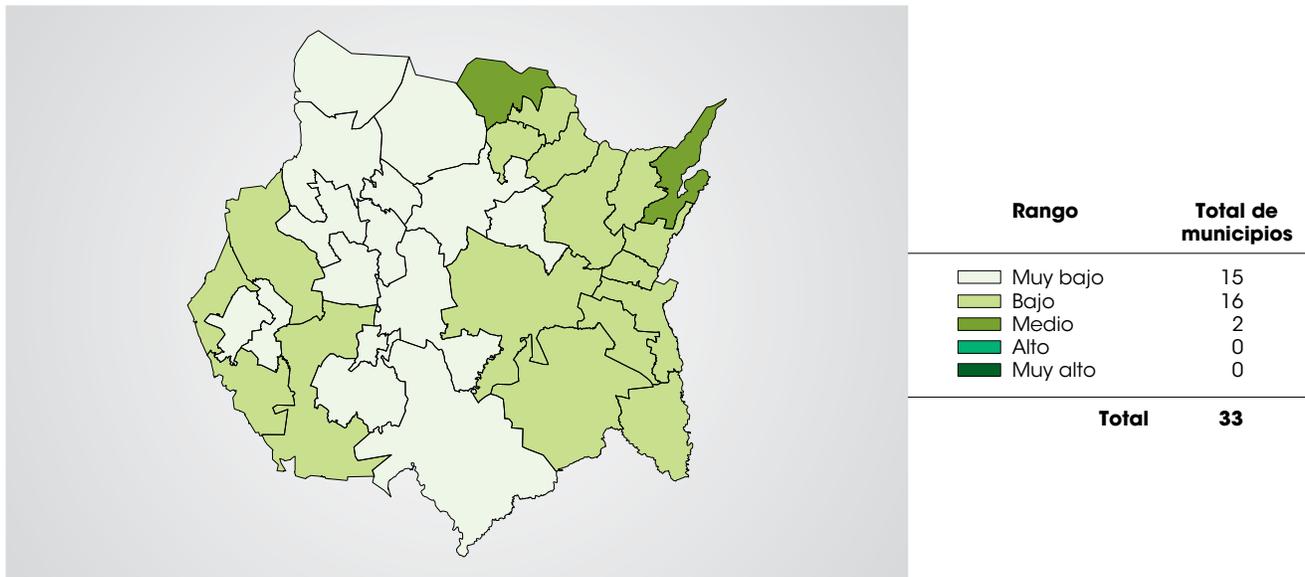
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 33 municipios del estado, ninguno presentó un índice de rezago social alto o muy alto; dos municipios se catalogaron con rezago social medio (6.1 por ciento); 16, con bajo (48.5); y 15, con muy bajo (45.5).

La información también está disponible para las 1,183 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 931 AGEB<sup>17</sup> distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman el rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En lo concerniente a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 448, las de bajo, 429 y las de medio, 257, mientras que 45 presentaron un grado alto y cuatro un grado muy alto, respectivamente. En 2010, existía una mayor concentración de localidades en el noroeste cuya mayoría registró un rezago social que fluctuó de muy bajo a bajo. Aquellas con grados más altos se encontraban dispersas en el suroeste.

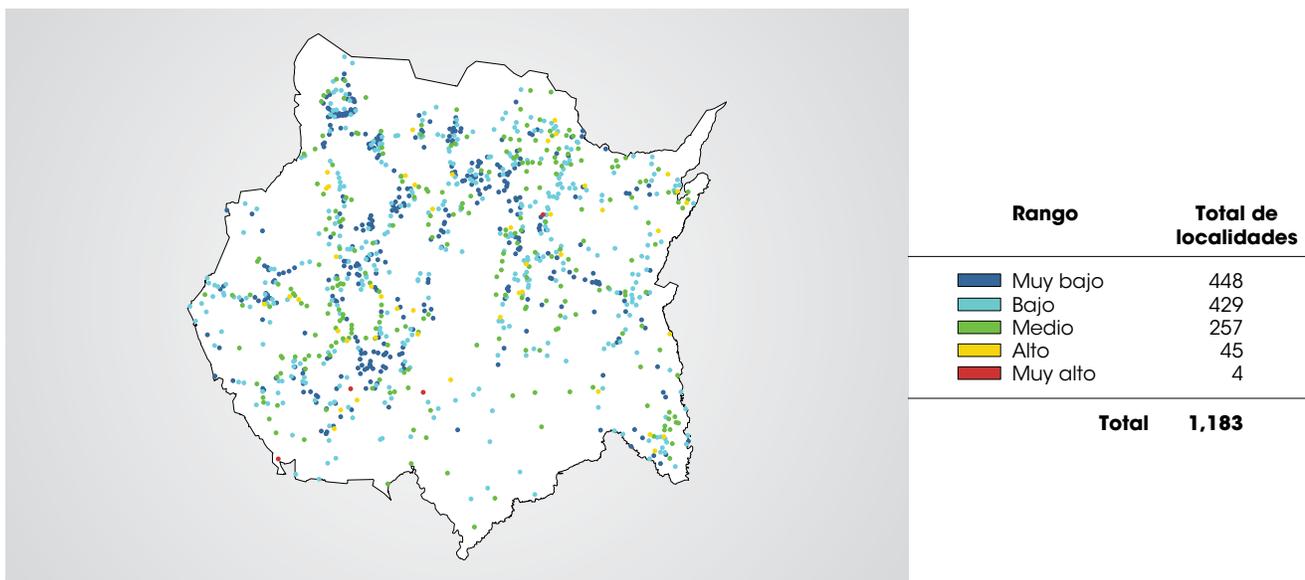
<sup>17</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

**Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Morelos, 2010**



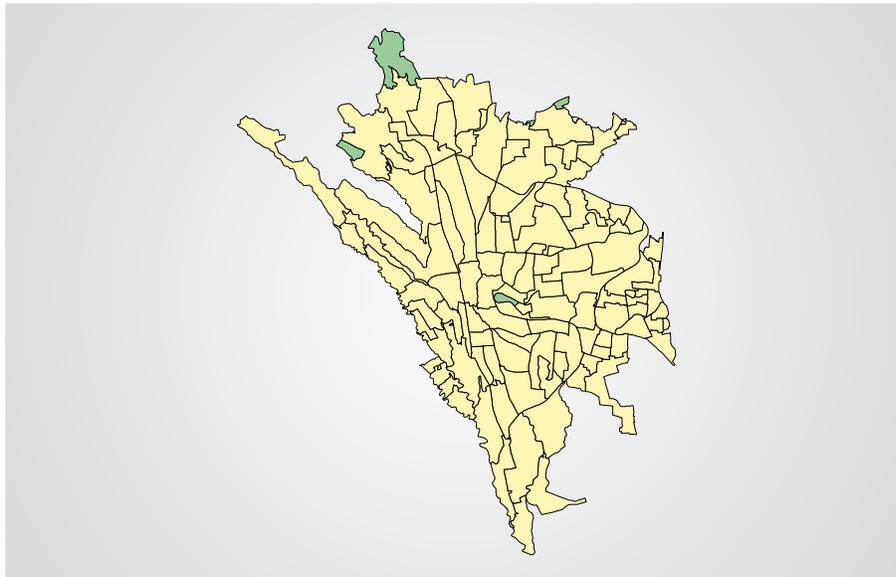
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Morelos, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

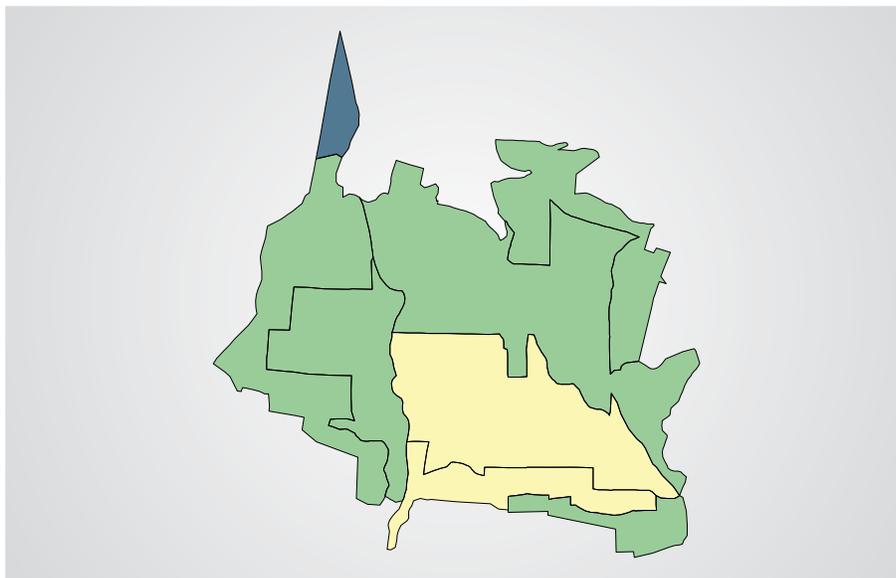
**Mapa 12.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Cuernavaca, Cuernavaca



| Rango | Total de AGEB |
|-------|---------------|
| Bajo  | 112           |
| Medio | 5             |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

**Mapa 13.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Tilzapotla, Puente de Ixtla



| Rango | Total de AGEB |
|-------|---------------|
| Bajo  | 2             |
| Medio | 5             |
| Alto  | 1             |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró mayor porcentaje de población son los referentes a una educación básica incompleta, población sin derechohabencia a servicios de salud, servicios básicos y los de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se citan las diez localidades con estas características.

**Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Morelos, 2010 (porcentaje)**

| Indicador  | Municipio                   |                                |                           |            |           |                         |                        |            |            |                                 |
|--|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------|-----------|-------------------------|------------------------|------------|------------|---------------------------------|
|  | Yautepec                    | Tetela del volcán              | Tetela del volcán         | Yecapixtla | Temixco   | Tepeztlán               | Tlalnepamtlá           | Huiztlalac | Axochiapan | Tlalizapán                      |
|  | Emiliano Zapata (Casahuate) | Hueyapan (San Andrés Hueyapan) | Tlalmimilupan (San Pedro) | Texcala    | Cuentepec | Santo Domingo Ocotitlán | Felipe Neri (Ouatepec) | Coajomulco | Telixtác   | Colonia Palo Prieto (Chiptongo) |
| Población total  | 1,120                       | 6,478                          | 1,637                     | 1,444      | 3,371     | 1,541                   | 1,338                  | 2,089      | 4,554      | 1,012                           |
| Población de 15 años o más analfabeta                        | 11.2                        | 9.9                            | 13.3                      | 13.5       | 22.6      | 8.6                     | 5.7                    | 6.1        | 19.1       | 14.9                            |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela          | 22.3                        | 9.0                            | 6.3                       | 6.8        | 6.1       | 1.4                     | 5.6                    | 1.9        | 6.9        | 7.8                             |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta   | 58.9                        | 70.6                           | 58.8                      | 56.4       | 71.5      | 40.5                    | 47.0                   | 40.4       | 68.7       | 59.6                            |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud           | 44.8                        | 63.7                           | 37.7                      | 44.3       | 16.7      | 29.7                    | 46.0                   | 27.0       | 23.8       | 34.8                            |
| Viviendas con piso de tierra                                 | 82.2                        | 24.9                           | 11.2                      | 35.5       | 10.9      | 18.3                    | 6.6                    | 13.5       | 43.5       | 33.0                            |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario            | 19.2                        | 4.7                            | 19.0                      | 7.3        | 17.3      | 9.9                     | 10.2                   | 5.1        | 17.8       | 5.0                             |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 99.2                        | 5.7                            | 9.8                       | 9.2        | 3.4       | 100.0                   | 99.7                   | 94.7       | 1.5        | 98.6                            |
| Viviendas que no disponen de drenaje                         | 32.5                        | 78.8                           | 76.9                      | 44.7       | 14.6      | 64.2                    | 68.2                   | 70.2       | 24.5       | 5.0                             |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica               | 23.1                        | 1.2                            | 2.0                       | 5.1        | 2.1       | 2.1                     | 1.5                    | 2.4        | 1.6        | 2.5                             |
| Viviendas que no disponen de lavadora                        | 84.7                        | 75.7                           | 81.3                      | 80.5       | 98.4      | 85.1                    | 64.6                   | 81.0       | 59.8       | 69.5                            |
| Viviendas que no disponen de refrigerador                    | 66.9                        | 61.9                           | 66.9                      | 69.4       | 57.8      | 53.3                    | 64.9                   | 64.3       | 54.5       | 45.2                            |
| Grado de rezago social                                       | Medio                       | Medio                          | Medio                     | Medio      | Medio     | Medio                   | Medio                  | Medio      | Medio      | Medio                           |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 26,958                      | 45,726                         | 48,537                    | 49,653     | 52,111    | 52,337                  | 53,324                 | 53,600     | 54,327     | 54,897                          |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se mencionan las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

**Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Morelos, 2010 (porcentaje)**

| Indicador  | Municipio     |            |            |           |                 |          |          |            |          |            |
|--|---------------|------------|------------|-----------|-----------------|----------|----------|------------|----------|------------|
|  | Atlatlahuacan | Cuernavaca | Xochitepec | Tepoztlán | Emiliano Zapata | Jojutla  | Ayala    | Cuernavaca | Yutepec  | Cuernavaca |
|  | Localidad     |            |            |           |                 |          |          |            |          |            |
| Población total  | 2,716         | 8,990      | 2,226      | 3,205     | 4,510           | 3,688    | 1,531    | 338,650    | 5,446    | 1,040      |
| Población de 15 años o más analfabeta                        | 0.7           | 0.9        | 0.3        | 0.6       | 0.7             | 3.3      | 1.8      | 3.1        | 4.0      | 1.7        |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela          | 2.7           | 1.0        | 0.4        | 2.0       | 1.9             | 2.4      | 1.2      | 3.6        | 1.8      | 3.8        |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta   | 10.2          | 10.3       | 11.7       | 12.6      | 16.5            | 20.1     | 19.7     | 25.4       | 32.0     | 25.1       |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud           | 42.1          | 24.2       | 29.2       | 30.3      | 23.2            | 26.7     | 23.8     | 34.1       | 24.9     | 28.2       |
| Viviendas con piso de tierra                                 | 0.1           | 1.0        | 0.1        | 0.0       | 0.5             | 2.0      | 0.2      | 1.8        | 2.2      | 3.2        |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario            | 0.2           | 1.0        | 0.1        | 0.1       | 0.1             | 0.7      | 0.0      | 0.9        | 0.4      | 1.4        |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 0.2           | 1.8        | 0.0        | 1.1       | 0.4             | 0.9      | 0.5      | 3.2        | 1.1      | 15.5       |
| Viviendas que no disponen de drenaje                         | 0.0           | 0.6        | 0.0        | 0.0       | 0.0             | 0.9      | 0.0      | 0.4        | 0.5      | 0.4        |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica               | 0.0           | 0.1        | 0.0        | 0.0       | 0.0             | 0.1      | 0.0      | 0.2        | 0.1      | 0.7        |
| Viviendas que no disponen de lavadora                        | 8.3           | 16.3       | 22.1       | 27.7      | 28.1            | 16.9     | 25.8     | 27.4       | 24.9     | 27.6       |
| Viviendas que no disponen de refrigerador                    | 1.5           | 1.9        | 2.4        | 5.1       | 5.2             | 2.7      | 5.7      | 6.7        | 7.4      | 6.0        |
| Grado de rezago social                                       | Muy bajo      | Muy bajo   | Muy bajo   | Muy bajo  | Muy bajo        | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo   | Muy bajo | Muy bajo   |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 106,878       | 106,819    | 106,691    | 106,395   | 106,294         | 106,269  | 106,173  | 105,232    | 105,137  | 105,108    |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

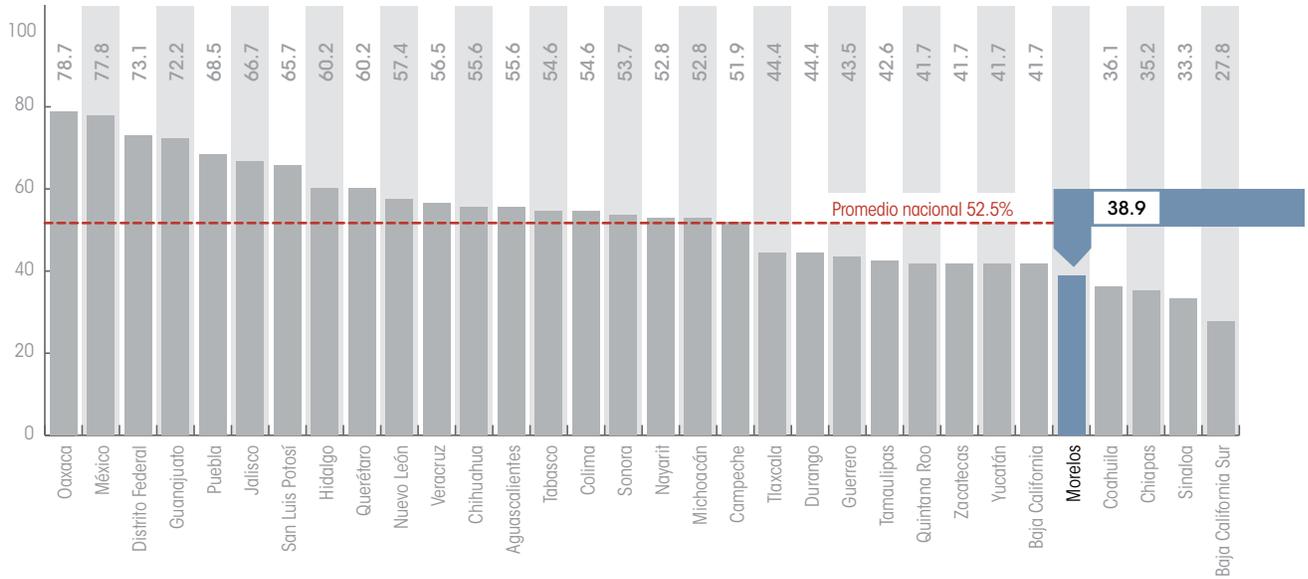
# CAPÍTULO

## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Morelos, 2013

# 9

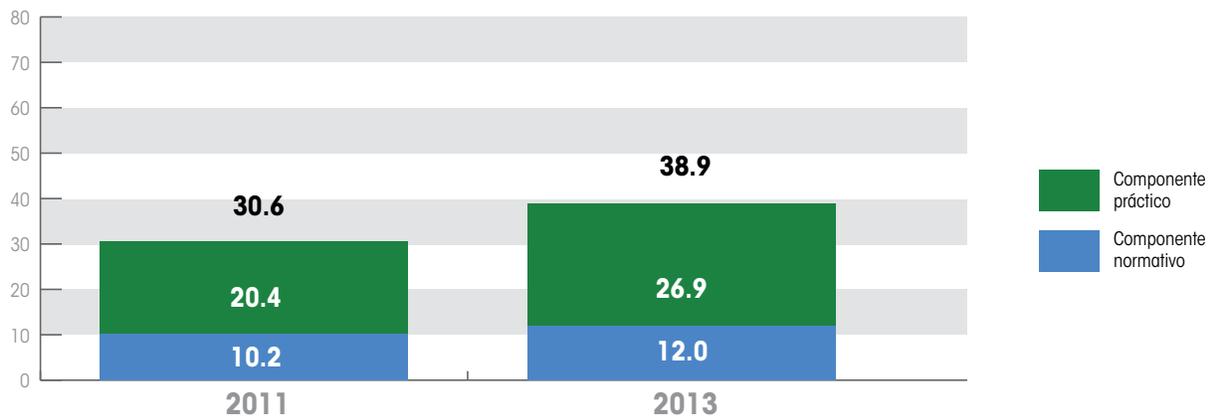
- El estado cuenta con la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad para el estado de Morelos, que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social y norma la evaluación de los resultados de los servicios asistenciales que presta el estado. Morelos recientemente publicó su Ley de Desarrollo Social (LDS).
- En la práctica se encontraron 32 padrones de beneficiarios para programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con reglas de operación para dos programas de desarrollo social.
- En la práctica se identificó la difusión de información de 41 programas de desarrollo social.
- El estado proporciona información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social.
- En la práctica se encontraron indicadores de gestión y de resultados para algunas dependencias.
- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos se establece que internamente las dependencias y entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas a fin de cuantificar los objetivos, las metas y los beneficios alcanzados. La evaluación de los programas de desarrollo social queda a cargo tanto de la Secretaría de Desarrollo Social como de las secretarías de Salud y de Educación, entre otras.

**Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

**Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Morelos, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 20 muestra la variación presentada por Morelos de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

## ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Morelos presentó un avance de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 30.6 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -10.2 en el componente normativo y 20.4 en el práctico-. Actualmente, ha logrado un avance global de 38.9 por ciento -12.0 en el componente normativo y 26.9 en el práctico-, lo que significa un incremento de 27.1 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diecisiete en 2011 a la veinte en 2013.<sup>18</sup> Lo anterior muestra que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento que experimentan las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se exponen los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

### 1. Ley de Desarrollo Social

Durante la edición de este documento, Morelos aprobó su LDS,<sup>19</sup> por lo cual no fue considerada para la elaboración del Índice del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013. En su lugar, fue tomada en cuenta la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad para el Estado de Morelos, que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social, al afirmar que serán proporcionados servicios de asistencia social de manera prioritaria a las personas, familias o grupos en situación vulnerable. De igual forma, se ordena la evaluación de los resultados de los servicios asistenciales que presta el estado.

<sup>18</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

<sup>19</sup> La LDS se aprobó el 8 de octubre de 2013.

Además de la ley citada, Morelos cuenta con otros documentos normativos que regulan los servicios entregados a población vulnerable del estado, como la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos, la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Morelos y la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.

## 2. Criterios para la creación de programas nuevos

No se identificó normativa que defina los criterios para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social.

## 3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –específicamente en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos– se estipula que es obligación de las entidades publicar y actualizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Aunado a esto, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social se establece que es atribución de cada subsecretaría la actualización y el mantenimiento del padrón de beneficiarios de los programas a su cargo.

En la práctica se identificaron 32 padrones de beneficiarios: uno de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social para el programa Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia “Empresas de la Mujer Morelense” 2013; diecinueve de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; y doce del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. La mayoría de los padrones incluyen el nombre del beneficiario, el municipio donde reside, el programa que entrega el apoyo y el tipo de apoyo que recibe. Algunos padrones cuentan con información del área responsable de integrar el padrón y uno, con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

## 4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se establece que la Subsecretaría de Acciones Prioritarias de Combate a la Pobreza debe coordinar la formulación de las reglas de operación de los programas a su cargo. Contar con este elemento ayuda a regular la operación y otorga transparencia en el acceso a los programas. Por esta razón, dichas reglas forman parte del marco de referencia del monitoreo y la evaluación. Es importante mencionar que no se localizó normativa que regule la información que deben contener las reglas de operación, como el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, el procedimiento para la entrega del apoyo y los indicadores para monitorear y evaluar los programas.

En la práctica se identificaron dos reglas de operación en 2013 para los programas Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas del Estado de Morelos y Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia “Empresas de Mujer Morelense”. Estas reglas ofrecen el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad y el procedimiento para la entrega del apoyo. Sólo las reglas de operación del programa Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas del Estado de Morelos cuentan con los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

#### 5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos– se señala que es obligación de las entidades difundir información sobre el diseño, los montos, el acceso y la ejecución de los programas de subsidios y de sus padrones de beneficiarios, así como de su presupuesto. No se identificó regulación concerniente a la difusión de los objetivos de los programas, la población objetivo y la institución responsable de su operación.

En la práctica se identificó información para 41 programas de desarrollo social en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. La información que se difunde para la mayoría de los programas se relaciona con el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa y los apoyos otorgados. Algunos otros proporcionan los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y el presupuesto asignado.

#### 6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la práctica se identificó información del presupuesto asignado desagregado para algunos de los programas de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Trabajo, la Comisión Estatal de Agua y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Si bien el planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, al no encontrarse información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que favorezcan que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

#### 7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos dispone que, internamente, las dependencias y entidades deben evaluar en forma permanente sus programas para, así, cuantificar los objetivos, las metas y los beneficios alcanzados. Sin embargo, en la normativa no se tuvo conocimiento de la regulación de los criterios/lineamientos que se han de seguir

para la implementación de las evaluaciones, como el uso de indicadores, los requisitos que debe cumplir el evaluador, los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la frecuencia con que se deben realizar, la precisión de que la evaluación debe ser implementada por instancias ajenas al ejecutor, la planeación de las evaluaciones, la publicación de éstas, el seguimiento a sus resultados y su uso para decisiones presupuestarias.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni evaluaciones estatales para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales.

Finalmente, se identificaron dos estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Consejo Estatal de Población. Ambos diagnósticos cuentan con información de la problemática analizada y la población que padece el problema, pero no acerca de las causas, los efectos y las características de la problemática ni propuestas de acciones a seguir.

#### 8. Indicadores de gestión y resultados

No se identificó normativa que establezca el uso de indicadores de gestión y de resultados para la política y los programas de desarrollo social.

Sin embargo, en la práctica, Morelos posee indicadores de gestión y de resultados en los programas operativos anuales de las diversas dependencias y en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. La mayoría de los indicadores de gestión reportan información de lo que buscan medir, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y su meta. Por su parte, la mayoría de los indicadores de resultados presentan lo que buscan medir, su método de cálculo, su línea base y meta.

#### 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos se establece que, internamente, las dependencias y entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas para, así, cuantificar los objetivos, las metas y los beneficios alcanzados. De este modo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social se determina que es atribución de esta secretaría evaluar las políticas y los programas que dan atención prioritaria e integral a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como definir los criterios y lineamientos para hacerlo. Las atribuciones que no quedan comprendidas dentro de la Secretaría son: realizar una planeación de las evaluaciones; emitir recomendaciones derivadas de los resultados de éstas; revisar o participar en la construcción de indicadores; efectuar estu-

dios en materia de desarrollo social; y brindar asesoría en temas de monitoreo y evaluación.

Sin embargo, así como la Secretaría de Desarrollo Humano y Social tiene la facultad de evaluar los programas que dan atención a las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que a la Secretaría de Salud le corresponde evaluar los programas de atención médica, medicina preventiva y de epidemiología, y a la Secretaría de Educación, los servicios educativos.

Ahora bien, en la práctica no se reportó evidencia de instrumentos implementados en materia de monitoreo y evaluación.

### COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, Morelos presentó un incremento en el índice a nivel global y en los componentes normativo y práctico. El mayor avance del estado se dio en el plano práctico, donde el estado registró un aumento de 31.8 por ciento, que lo situó en la posición once en este componente.

A continuación se exponen los principales cambios identificados en el estado:

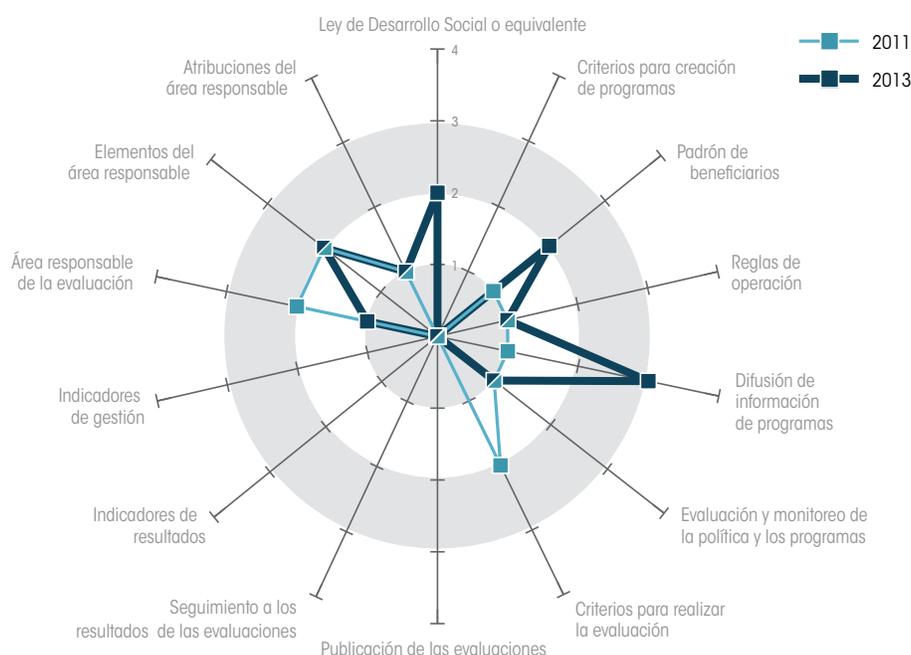
#### Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Aunque el estado no tenía una LDS durante el periodo de este análisis, sí contaba con una Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad, que establece la población objetivo de los programas de desarrollo y la evaluación de los resultados de los servicios asistenciales que presta esta entidad.
- ✓ Se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en el cual se determina el área responsable de integrar los padrones de beneficiarios y se especifica que éstos deben contener información del domicilio geográfico del beneficiario.
- ✗ Se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, que sustituyó al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el cual se definían los lineamientos/criterios que se debían seguir para la implementación de las evaluaciones; por ejemplo, el requisito de que éstas tenían que ser realizadas por instancias ajenas al ejecutor del programa.

En la gráfica 19 se observa que, aunque el estado presenta una mejora de 2011 a 2013 en la regulación de tres elementos, aún es necesario fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En este sentido, se debe regular el establecimiento

de criterios para la creación de programas nuevos y la información que deben contener los padrones; trabajar en la regulación de un padrón único de beneficiarios; y precisar la información que deben contener las reglas de operación; el uso de indicadores en la implementación de evaluaciones; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar; la frecuencia con que se deben realizar; la precisión de que la evaluación debe ser implementada por instancias ajenas al ejecutor; la planeación de las evaluaciones; la publicación de éstas; el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y su uso para decisiones presupuestarias; la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar; y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

**Gráfica 19. Avances en el componente normativo, Morelos, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

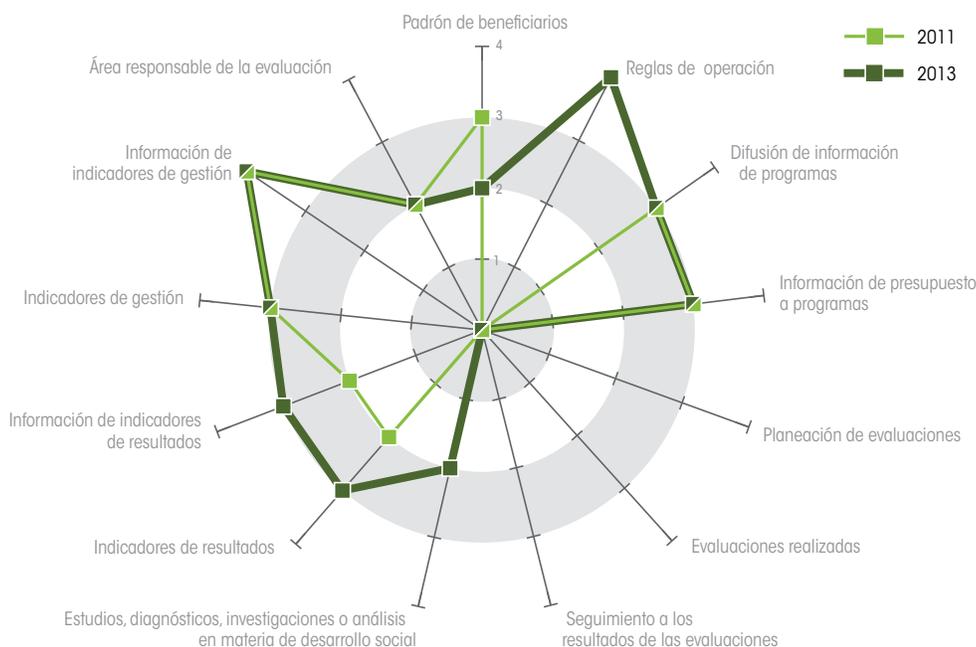
### Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se identificaron reglas de operación para los programas Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas del Estado de Morelos y Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia "Empresas de Mujer Morelense". En 2011 no se reportaron reglas de operación para ningún programa de desarrollo social.

- ✓ Se identificaron dos estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Consejo Estatal de Población. En 2011 no se encontró ninguno.
- ✓ Se identificó mayor información pública de los indicadores de resultados en comparación con 2011. Actualmente, reportan información sobre su método de cálculo, línea base y meta.
- ✗ Los padrones identificados, en promedio, cuentan con menos información que la reportada en 2011. Actualmente, refieren el nombre del beneficiario, el municipio en donde residen, el programa que entrega el apoyo y el tipo de apoyo que reciben.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado mejoró en el componente práctico o de implementación en el tema de reglas de operación, realización de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social e indicadores de resultados. Pese a ello, aún debe trabajar en la implementación de otros instrumentos, como la planeación de las evaluaciones, la implementación de éstas y el seguimiento a sus resultados.

**Gráfica 20. Avances en el componente práctico, Morelos, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

## CONCLUSIONES

Normativamente, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, aún carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como los criterios para la creación de programas nuevos y la información que deben contener los padrones, y debe trabajar en la regulación de un padrón único de beneficiarios y establecer la información que han de contener las reglas de operación; los requisitos que tiene que cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar; la publicación de éstas; el seguimiento a los resultados de las evaluaciones; la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar; y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que, internamente, las dependencias y entidades deben evaluar en forma permanente sus programas. Esto genera que, al menos, las secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Educación tengan la atribución de evaluar programas relacionados con el desarrollo social. Sin embargo, no se determina el esquema de coordinación entre estas dependencias. Por último, no se pudo identificar evidencia pública y oficial de elementos de monitoreo y evaluación que alguno de los tres organismos hubieran aplicado.

Por otro lado, los elementos en materia de monitoreo y evaluación desarrollados han sido ejercicios desarticulados que no proporcionan información integral para la toma de decisiones. Por tanto, el reto que afronta Morelos es implementar los elementos que por ley se establecen, de tal modo que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Morelos:

Impulsar la creación de una LDS en la que se concentre la normativa relacionada con el monitoreo y la evaluación de la política y los programas de desarrollo social. De este modo, el documento puede incluir información acerca de la población prioritaria; los criterios para la asignación del presupuesto y para la creación de programas nuevos; el establecimiento de la difusión de información y evaluación de la política y los programas de desarrollo social; la

realización de un padrón único de beneficiarios; la elaboración de reglas de operación; la creación de un organismo de evaluación, de preferencia con autonomía técnica; y el uso de indicadores de gestión y de resultados.

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; en este sentido, se sugiere que el estado formule normativa para regular este elemento. Entre los criterios que se pueden considerar se encuentran: elaborar un diagnóstico de la problemática a atender; designar la dependencia encargada de operar el programa; establecer la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo; incluir información del programa, como los objetivos, la población objetivo, el tipo de apoyos que se entregan, entre otra, así como los indicadores para el monitoreo y la evaluación de los programas. Una herramienta que permite determinar el diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico.

Normar e impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como referir los que provienen de la Federación y del estado. Para esto, es necesario definir los criterios y lineamientos para su conformación a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental extender esta práctica a todos, así como determinar los criterios específicos y homogéneos para la elaboración de éstas. La difusión de las reglas de operación también permite transparentar el acceso a los programas.

Dar continuidad a la práctica de presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa y extenderla a todos los programas, puesto que es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados; contar con esta información permite fijar metas y exigir resultados a la unidad responsable.

Dado que los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que permita determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiera el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Implementar evaluaciones ayuda a analizar el logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre el diseño, la planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de

resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, permiten también medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. De igual forma, es necesario incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, así como el costo, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de la evaluación. Se sugiere también normar los requisitos que debe cumplir un evaluador para garantizar la calidad de la evaluación y establecer los tipos de evaluación que se pueden implementar.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es recomendable poner en marcha un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. La información que resulta de las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Morelos cuenta con información de indicadores de gestión y de resultados para algunas dependencias, se sugiere normar este tema para garantizar que los indicadores reporten cierta información; por ejemplo, nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, y definan a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se debe valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

# CAPÍTULO

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

# 10

Este inventario<sup>20</sup> (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

### Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

|                     |   |
|---------------------|---|
| Alimentación        | Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.   |
| Educación           | Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. |
| Medio ambiente sano | Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.  |

<sup>20</sup> El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

|                     |  |
|---------------------|--|
| No discriminación   | Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.   |
| Salud               | Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.  |
| Seguridad social    | Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. |
| Trabajo             | Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.               |
| Vivienda            | Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.                    |
| Bienestar económico | Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.   |

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.<sup>21</sup>

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

<sup>21</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Analisis\\_y\\_presentacion\\_Inventario\\_Estatal\\_2011.zip](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip)

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 87 corresponden a Morelos y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

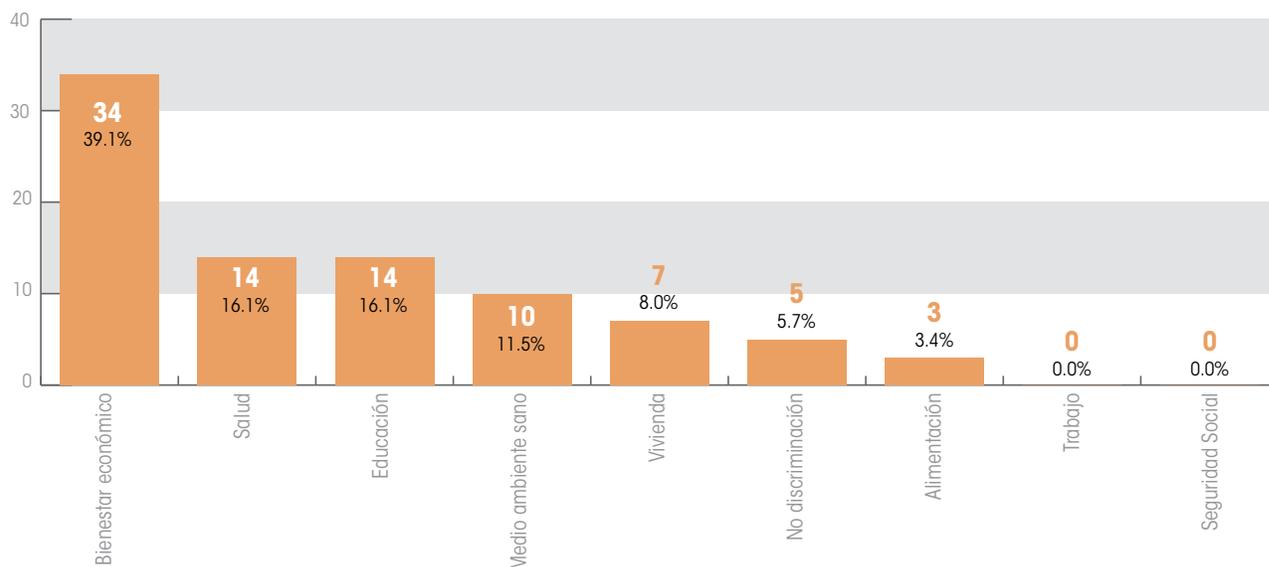
**Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Morelos, 2011**

| Dependencia o entidad                            | Número de programas y acciones |
|--|--------------------------------|
| Secretaría de Cultura                            | 6                              |
| Secretaría de Desarrollo Humano y Social         | 7                              |
| Secretaría de Educación                          | 4                              |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario            | 12                             |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 3                              |
| Secretaría de Salud                              | 6                              |
| Secretaría de Desarrollo Económico               | 13                             |
| No disponible                                    | 36                             |
| <b>Total</b>                                     | <b>87</b>                      |

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>22</sup>, al cual se alinean los programas y las acciones de Morelos para 2011.

**Gráfica 21.** Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Morelos, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico, y un menor número, a los derechos sociales de la salud y la educación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

<sup>22</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

# CAPÍTULO

## Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Morelos

# 11

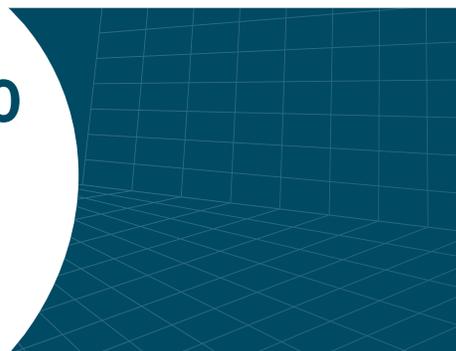
A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Morelos son las siguientes:

- En 2007, llevó a cabo el Seminario Regional de Evaluación de Impacto, cuya sede fue Morelos, y al que asistieron 51 servidores públicos del estado.
- En 2009, asesoró al estado en el diseño de la estrategia para implementar una gestión para resultados en el Poder Ejecutivo estatal.
- En 2010, organizó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo propósito fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas

sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Hacienda.

- Realizó comentarios a la iniciativa de Ley de Desarrollo Social del estado, la cual se aprobó en octubre de 2013.
- Impartió tres sesiones del diplomado Innovación y Diseño de Políticas Públicas en la Universidad de Morelos.
- Finalmente, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Hacienda.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,<sup>23</sup> en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

---

<sup>23</sup> Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22. Indicadores de carencia social**

| Carencia                                      | Criterios  |
|---|--|
| Rezago educativo                              | Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.   |
| Acceso a los servicios de salud               | Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.   |
| Acceso a la seguridad social                  | Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores. |
| Calidad y espacios de la vivienda             | Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.   |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.   |
| Acceso a la alimentación                      | Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.   |

Fuente: CONEVAL, 2011.

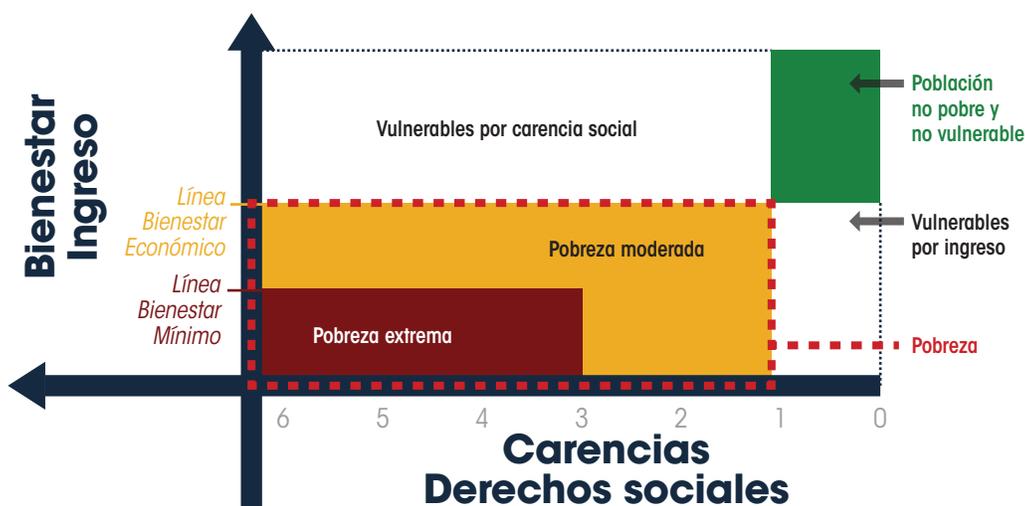
## Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

**Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza**



Fuente: CONEVAL, 2009.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

### Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

| Ingreso corriente total = | Ingreso corriente monetario  | + Ingreso corriente no monetario   |
|---------------------------|--|--|
|                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul> |

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

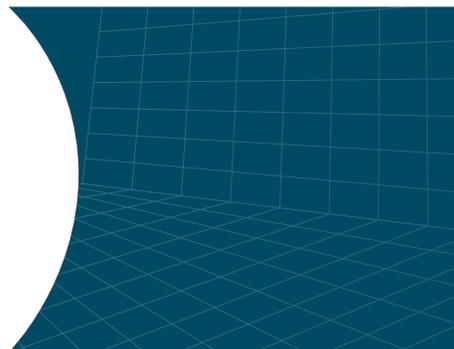
Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

### Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

| Grupo de edad (I) | Escala |
|-------------------|--------|
| 0 a 5 años        | 0.70   |
| 6 a 12 años       | 0.74   |
| 13 a 18 años      | 0.71   |
| 19 a 65 años      | 0.99   |

Fuente: Santana, 2009.

# Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- \_\_\_\_ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- \_\_\_\_ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- \_\_\_\_ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- \_\_\_\_ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- \_\_\_\_ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.